



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión del martes 12 de octubre de 2021.

ACTA No. 20

En la plataforma G-Suite, siendo las 08:54 horas del martes 12 de octubre de 2021, se reunieron en el salón virtual Plataforma G-suite, los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima, presidiendo el H.R. Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente: Bueno damos un saludo muy cordial a todos los colombianos que nos ven el día de hoy, a los congresistas de la Comisión Séptima, a mis compañeros, un saludo muy especial dando inicio a esta semana de octubre, vamos a colocarnos en manos de Dios y del Espíritu Santo para que sea Él quien obre y saquemos los mejores proyectos de ley para todos los colombianos. Secretario, sírvase verificar el quórum.

El Secretario: Sí Presidente. Siendo las 8:54 horas del 12 de octubre de 2021, vamos iniciar la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Vamos a llamar a lista por orden del Presidente:

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO
CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DÍAZ PLATA FABIÁN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO
MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS
SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA
TORO ORJUOLA MAURICIO ANDRÉS

El Presidente: Secretario ¿Cuántos congresistas confirmaron el llamado a lista?

El Secretario: Presidente, en este momento hay quórum decisorio, 16 H. representantes han contestado el llamado a lista, hay en este momento dos que tienen problemas de conectividad.

El Presidente: Secretario, con el quórum suficiente, sírvase leer el Orden Día.

El Secretario: Sí, Presidente. Vamos a leer el Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 12 de 2021
Hora: 08:54 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

(De acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo de la Directiva No. 001 del 30 de julio de 2021, de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, correspondiente al aforo determinado por la ARL para cada Célula Congresional, donde se reglamentan las sesiones semipresenciales.)

I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.
APROBACIÓN DE ACTAS
Acta No. 12 del 09 de septiembre de 2021 a 9 folios

III.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

1. **Proyecto de Ley No. 149 de 2021 Cámara “Por medio del cual se dictan medidas para protección del pre pensionado y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. Víctor Manuel Ortiz Joya, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Luis Correa López, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Henry Fernando Correal Herrera, John Jairo Roldan Avendaño, Jhon Arley Murillo Benítez, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Enrique Cabrales Baquero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luciano Grisales Londoño, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García.
Radicado: julio 28 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 962 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021
Ponentes Primer Debate: Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 01 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1304 de 2021
Último anuncio: octubre 04 de 2021.

2. **Proyecto de Ley No. 075 de 2021 Cámara “Mediante la cual se implementa el programa nacional de nutrición prenatal y seguridad alimentaria gestacional”**
Autores: H. R. Edward David Rodríguez Rodríguez.
Radicado: julio 21 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 950 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021
Ponentes Primer Debate: Norma Hurtado Sánchez (Coordinador Ponente), Ángela Patricia Sánchez Leal. Designados el 01 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1316 de 2021
Último anuncio: octubre 04 de 2021.

3. Proyecto de Ley No. 033 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3 de la ley 1574 de 2012"

Autores: H.R. José Luis Correa López

Radicado: julio 20 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 944 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: José Luis Correa López (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1316 y 1383 de 2021

Último anuncio: octubre 04 de 2021.

4. Proyecto de Ley No. 018 de 2021 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993"

Autores: HH. RR. Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabarain De Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte, Víctor Manuel Ortiz Joya (se adhiere como autor el 17 de agosto de 2021)

Radicado: julio 20 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 938 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2021

Ponentes Primer Debate: María Cristina Soto De Gómez (Coordinador Ponente), Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar De Jesús Restrepo Correa. Designados el 11 de agosto de 2021.

Juan Carlos Reinales Agudelo renuncia por posible conflicto de intereses el 17 de agosto de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1155 de 2021 Último anuncio: octubre 04 de 2021.

IV.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

V.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

Aquí tengo que hacer una lectura adicional, voy a leer cómo están los proyectos de ley. El primer proyecto de ley es el No. 149 de 2021 – Cámara, el segundo es el proyecto de ley No. 075 de 2021 – Cámara, el tercero es el proyecto de ley No. 033 de 2021 – Cámara y el cuarto es el proyecto de ley No. 018 de 2021 – Cámara. Hago esta sugerencia, Presidente porque hay una proposición de alteración del Orden del Día, si me permite, leo la proposición Presidente.

El Presidente: Secretario ¿Cuántas proposiciones hay para modificar el Orden del Día?

El Secretario: Solo una en el tema de discusión y votación de proyectos.

El Presidente: Proceda a leer la proposición, Secretario.

El Secretario: Si, Proposición: *Para que el proyecto de ley No. 018 de 2021 - Cámara "Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2º de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993" Que se encuentra en el 4º punto del Orden del Día pase a ser el 1º y, en consecuencia, que el 1º pase a 2º orden, el 2º a 3º y el 3º a 4º.* Jorge Alberto Gómez Gallego, Representante a la Cámara.

El Presidente: Doctor Gómez, antes de darle la palabra quisiera pedirle un favor, es que la coordinadora ponente de ese proyecto, que lo tiene muy bien estudiado, tiene sus diapositivas y todo preparado, pidió excusa el día de hoy, entonces le agradecería que dejáramos el Orden del Día y retirara su proposición de cambio del Orden del Día. Tiene la palabra Jorge Alberto Gómez.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Gracias señor Presidente. Bueno, si la doctora María Cristina pidió excusa el día de hoy, yo no estaba enterado, me acabo de enterar, pues habría una razón suficiente como para dejar mi proposición como una especie de constancia. Lo que sí quiero es llamar la atención señor Presidente y estimados compañeros sobre este proyecto de ley, este es un proyecto de ley esperado ansiosamente por 400.000 colombianos que fueron estafados y no recibieron doble asesoría para definir en qué fondo de pensiones o en qué régimen pensional cotizaban y estamos ante el riesgo de una "Jugadita" del Gobierno de Duque (inaudible), además, permite... Estoy haciendo hincapié en esto, en una "Jugadita" típica del Gobierno de Duque, en el proyecto de ley del Presupuesto incluyeron un artículo que permite el traslado de régimen pensional de solo 19.000 colombianos porque pone una frasecita adicional a la que tiene el proyecto de ley, el proyecto de ley pone como condición que el traslado solo podrá hacerse en personas que hayan cotizado al menos 750 semanas, pero en la "Jugadita" el Gobierno pone que haya cotizado 750 semanas en el régimen de prima media y eso reduce de 400.000 a 19.000 el número de personas que podrían acudir a la doble asesoría y a la decisión si se trasladan o no, entonces, estimados compañeros, yo creo que nosotros no podemos ser cómplices de esta "Jugadita" que el Gobierno pretende hacer en el proyecto de ley del Presupuesto y tenemos que darle prioridad a la aprobación o negación, porque ya cada cual votara como a bien tenga, pero por lo menos que tengamos la oportunidad de discutir en Comisión Séptima este proyecto de ley, este proyecto de ley no es de iniciativa de La Oposición, este proyecto de ley es de iniciativa de un Representante Conservador, pero nosotros respaldamos las iniciativas que sirvan para resolver problemas graves que tiene la ciudadanía, que tiene la justicia colombiana que está congestionada con demandas de este tipo para lograr este objetivo y que casi todas se están ganando, esto es como reconocer una realidad jurídica, una realidad fáctica y acceder a darle curso a un derecho que están solicitando muchos colombianos, así que yo le solicito entonces señor Presidente, que hagamos un compromiso si usted a bien tiene, que no le cambiemos el Orden del Día, pero que nos comprometamos en la próxima sesión, este será el primer proyecto de ley que se discuta, le solicito muy encarecidamente esto porque realmente estamos ante una situación de injusticia enorme con 400.000 colombianos que quisieran tener una doble asesoría para poder definir de manera informada en qué régimen quieren estar, cosa que no sucedió en su momento.

El Presidente: Representante Gómez, con su proposición de dejarlo de primero, tendríamos que reunirnos la Mesa Directiva, no está el doctor Acosta, no puedo comprometerme a lo que no tengo acá, entonces ¿Somemos a consideración su proposición o la retira?

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Yo la retiro porque no está la coordinadora ponente para arrancar, pero yo no sé si usted, por lo menos, reconoce que esto es de elemental justicia, si en la próxima la Mesa Directiva con el doctor Acosta deciden no ponerla, pues, yo daré la batalla para que quede de primero con toda seguridad.

El Presidente: Listo correcto. Secretario, entonces leído el Orden del Día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, sométalo a consideración el orden del día.

El Secretario: Sí, Presidente. Vamos a aprobar el Orden del Día leído. Ya el doctor Gómez ha retirado su proposición, entonces se va a aprobar el Orden del Día como está publicado. Votando SÍ, se aprueba el Orden del Día, votando NO, no se aprueba.

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	

7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	14	0

El Presidente: Secretario, cierre la votación e informe cómo quedó.

El Secretario: Sí, Presidente. Se ha aprobado el Orden del Día por 14 H. representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, votos suficientes y necesarios para aprobarlo.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: El siguiente punto del Orden del Día es el II punto, aprobación de actas, tenemos un acta para aprobación que es el acta No. 12 del 9 de septiembre de 2021.

El Presidente: Secretario ¿Existe algún impedimento acerca del acta o constancia?

El Secretario: Presidente, a Secretaría no ha llegado ninguna constancia sobre esta acta que vamos a aprobar, que es el acta No. 12 del 9 de septiembre de 2021 y ya fue enviada a cada uno de los honorables representantes al correo electrónico.

El Presidente: Secretario, abrimos la discusión del acta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, sírvase recoger el voto de los representantes.

El Secretario: Sí Presidente. Para aprobar el acta, votando **SÍ**, se aprueba el acta No. 12 del 9 de septiembre de 2021, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	

15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	14	0

El Presidente: Secretario, cierre la votación e indique cómo quedó.

El Secretario: Sí, Presidente. El acta ha sido aprobada por 14 H. representantes de la Comisión Séptima, votos suficientes y necesarios para aprobarla.

El Presidente: Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el III, discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto de ley es el No. 149 de 2021 - Cámara "Por medio del cual se dictan medidas para la protección del pensionado y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Luis Correa López, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Henry Fernando Correal Herrera, John Jairo Roldán Avendaño, Jhon Arley Murillo Benítez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Enrique Cabrales Baquero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luciano Grisales Londoño, César Augusto Lorduy Maldonado, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García. Radicado: julio 28 de 2021, publicación del proyecto en la Gaceta No. 962 de 2021, radicado en Comisión: agosto 19 de 2021, ponentes para primer debate: Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador ponente), Jhon Arley Murillo Benítez, designados el 1º de septiembre de 2021, ponencia para primer debate publicada en la Gaceta No. 1304 de 2021, último anuncio: octubre 4 de 2021. Ha sido descrito el proyecto para discusión y votación.

El Presidente: Secretario ¿Existe algún impedimento radicado?

El Secretario: Presidente, no.

El Presidente: No existiendo impedimentos en Secretaría, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario: Hasta el momento no ha llegado ningún impedimento, entonces voy a volver a leer. Proposición: *Con base en las consideraciones anteriores, solicitamos a los H. representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley No. 149 de 2021 "Por medio del cual se dictan medidas para protección del pre pensionado y se dictan otras disposiciones con el texto propuesto a continuación.* Cordialmente Henry Fernando Correal (Coordinador ponente) Jhon Arley Murillo (Ponente) Está firmada por los ponentes, Presidente.

El Presidente: Secretario, leído el informe con que termina la ponencia, abro la discusión y tiene la palabra el coordinador ponente de este proyecto de ley, que es el doctor Henry Fernando Correal.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Sí Presidente, muchas gracias. muy buenos días para todos y todas en la Comisión. Este es un proyecto de ley de suma importancia, puesto que estamos subsanando algo que ya viene reglamentado, algo que ya viene impuesto por decir algo, a nivel de jurisprudencia a través de la sentencia; como les venía diciendo, este proyecto de ley de iniciativa liberal es desarrollando una sentencia de 2 o 3 que ya hay, la sentencia SU003 de 2018 donde se da una protección especial a aquellas personas que están ya en un período cercano a poderse pensionar y que por lo general buscaban cómo sacarlos donde ya se les daba como si ya se fuera a terminar su vida laboral, entonces se pretende darle una protección especial a aquellas

personas a las que les falten 3 años para tener la edad de pensión y obviamente que también ya tengan el número de semanas suficientes para poderse pensionar, entonces esta iniciativa, esto se ha reglamentado en varias sentencias, la sentencia T009 de 2008, la T357 de 2016, la T638 de 2016 y la última es la T229 de 2017. Este es un proyecto de ley, que tiene por objeto darle una protección especial a las personas que están próximas a poderse pensionar. El pre pensionado es la persona vinculada laboralmente al sector público o privado que le falten 3 años o menos para reunir los requisitos de edad y semanas cotizadas a que habiendo cumplido la edad de pensión, estos 3 años o menos de completar las semanas cotizadas para obtener la pensión de vejez en el RPM - Régimen de Prima Media, de igual forma se entiende por pre pensionada a la persona que se encuentre 3 años o menos a alcanzar el capital mínimo necesario para acreditar el derecho a pensión o que esté a 3 años o menos de completar las semanas que le permitan ser beneficiario de la garantía de la pensión mínima en el RAIS. Este es un proyecto de ley que regulamos y ponemos en el marco jurídico esta protección al pre pensionado, que como les venía comentando, ya ha sido establecida a nivel de jurisprudencia en las diferentes sentencias que les mencioné, por ello le solicito a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara votar positivamente el informe de ponencia y darle trámite a este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

El Presidente: ¿Terminó su exposición Representante Henry Fernando Correal?

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Presidente, pues la idea es que empecemos la discusión del articulado y ahí vamos explicando los artículos, este es un proyecto relativamente corto, pequeño y hay unas proposiciones que están radicadas de modificación, avaladas, donde pues sería bueno en aras de la discusión ya ponerlas en consideración, cuando tenga usted a bien la consideración del artículo, Presidente, gracias.

El Presidente: Secretario está abierta la discusión, ¿algún representante está pidiendo la palabra?

El secretario: Si Presidente, el doctor Cristancho.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho del Departamento de Casanare.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: Presidente, buenos días. Voy a tomarme un minutico inicialmente para hacer una apreciación que tengo, de nuestro Congreso y después sí haré una apreciación de este proyecto de ley tan importante, el 149, si usted lo permite. Presidente, en estos días yo me siento, por lo menos Cristancho, Representante del Casanare por Centro Democrático, me siento orgulloso de pertenecer al Congreso de la República y ¿Por qué lo digo? Porque algunos compañeros, empezando por mi compañero Santos ha manifestado por diferentes medios sentirse vergonzoso de que nosotros no trabajamos y que estamos en vacaciones. Felicitarlo a usted Presidente, porque usted ha citado a comisión, están las económicas trabajando en el Presupuesto General del año 2022 y nosotros aquí estamos dando un ejemplo, yo no sé por qué algunos congresistas, Santos y otros compañeros que viven de las redes manifestando por medios que nosotros somos unos vagos, acabando de dañar nuestra imagen, la verdad señor Presidente consideramos que nosotros trabajamos más que nunca y consideramos que no es justo que nosotros nos hagamos daño y que de pronto hagamos campaña preelectoral por medio de este tipo de apreciaciones a la prensa, así que, alzo mi voz de protesta ante estas apreciaciones que han hecho algunos compañeros en medios y considero que vagos son quienes tal vez no trabajen en sus regiones, que nosotros no estamos únicamente para hacer leyes, estamos para hacer muchas otras cosas como gestión y visitar a nuestras comunidades. Gracias, Presidente. Por lo siguiente ahora sí voy a hablar sobre este proyecto de ley, disculpen esa constancia que hice inicialmente, pero es que yo sí me siento orgulloso del Congreso de la República y ojalá que saquemos muchos proyectos adelante y dentro de este, este proyecto de ley de pre pensionados, la sentencia T357 de 2016 lo está diciendo, manifestando que es un derecho casi adquirido cuando falten 3 años o las semanas correspondientes a los 3 años, 165 semanas, que la persona tenga el derecho de continuar

en su trabajo después de tantos años laborales para recibir una pensión, creo que es justo y necesario, pero tengo que hacer varias advertencias. La primera, nosotros tampoco podemos llevar todas las sentencias de la Corte a ser leyes de la República porque si no, pues, para eso no existiría el Congreso, para qué legislar, la Corte está para revisar y dar apreciaciones y nosotros y ustedes, compañeros, dentro de su sabiduría, mirar a ver qué es y qué no es conveniente para el pueblo colombiano, creo que nosotros somos elegidos popularmente, la Corte tiene una gran capacidad, grandes juristas que conocen el derecho constitucional y nosotros estamos para revisar y hacer nuestras apreciaciones, entonces lo primero que quiero decir es que no todo lo que diga la Corte siempre tenemos que hacerlo, si no para qué existe el Congreso. Lo otro es importante el tema aquí y voy a hacer unas apreciaciones, doctor Correal y espero que me esté escuchando para que me responda más adelante, un tema es interesante incluir los privados por aquellas personas que le faltan 3 años para cumplir, en el hombre los 62 y en la mujer los 57 años, o sea, hablando de 59 años el hombre y 54 en la mujer, esas personas que están trabajando, que de un momento a otro desafortunadamente quedan sin trabajo, inicialmente cobijaba únicamente los trabajadores del sector público y en este proyecto de ley basado también en la sentencia, cobija al sector privado y eso es muy importante porque da garantías a esa persona que no está iniciando su vida laboral, está terminando su vida laboral y que le den la oportunidad de adquirir una pensión que se ha ganado a través de 20 o 25 años laborales, pero también, querido Presidente, me hago una pregunta aquí, en el sector privado una persona que le falten 3 años, porque el sector público muchas veces está en nombramiento, está una estabilidad laboral y todo bien, pero el sector privado muchas veces no da esta estabilidad laboral, esto no puede ser un arma que se puede voltear más adelante hacia esa persona que le faltan 3, 4, 5 años para pensionarse, doctor Correal y que va a ser una limitante laboral, me explico, un ejemplo, si yo tuviese 58 años y voy a buscar empleo y me van a decir, oiga, esta persona si en algún momento lo empleo, en 2 años va a entrar en los 3 últimos años en lo cual va a tener una estabilidad laboral reforzada, entonces esto no puede ser contraproducente para que esas personas que le faltan 5 años de cotización y una pregunta, porque yo voy a apoyar el proyecto de ley, no estoy en contra, sino para que las cosas queden claras, doctor Correal, y espero que me mire con cariño, y es en el sentido de que van a hacer una limitante para contratar estas personas porque puede ser un arma de doble sentido, van a decir, oiga, venga, a usted 2 años tal vez no lo voy a poder echar de mi empresa privada, mejor no lo contrato, contrato a un joven, ojo con esto, cómo hacer o cómo es que dice Norma, (Inaudible) el hecho para que no vaya a ser una limitante para que esas personas que le faltan 4 o 5 años para pensionarse, no van a tener esa limitante en una empresa, sobre todo las privadas y las públicas también, pero sobre todo en el tema privado que incluye acá, primera pregunta, que me parece muy interesante mirar cómo hacemos para hacer algo más por ellos, se le dé esa oportunidad. Bueno, aquí el tema de la sentencia 638, la 229 que es un tema de la Corte, de los artículos 3, el artículo 44, 43, 42 que hace que el trabajador tenga ese derecho que es algo constitucional que es una norma supra, por encima de todas y me parece interesante, pero hay 2 artículos que me preocupan, primera pregunta ya la dejé establecida que ojalá que no vaya a afectar tanto en el Régimen de Prima Media, como en el RAIS, como en el Régimen de Aseguramiento Individual Solidario, o la que nos afecte, pero me preocupan el artículo 5º y el artículo 8, no hice proposiciones, por eso quería Presidente, regáleme, de pronto otros 2 minuticos para aclarar, pero quiero que de pronto este proyecto de ley vaya blindado en protección de esos pre pensionados del país, que por definición uno define que es pre pensionado 3 años antes o lo que corresponde a las semanas que más o menos serían 165 semanas que corresponden a los 3 años, 2 semanas por 3, más o menos 156, el artículo 5º habla de un tema importante, de personas que trabajan de Libre Nombramiento y Remoción, ojo con esto, yo estaba muy preocupado, pero en el párrafo final algo se le arregla porque es que el de libre nombramiento y remoción, doctor Toro y doctor Gómez, ustedes que tanto velan por el tema laboral, es dedocracia o burocracia, esa persona que vaya a nombrarse un cargo que ganó el alcalde amigo o el gobernador amigo y lo deja en una entidad en un cargo administrativo generalmente de alto impacto, pero es de Libre nombramiento y remoción, esto no se puede prestar para un carrusel en el cual muchos favores políticos se paguen aquí en el tema de que nombremos estas personas para que, como están en los últimos años, después tiene que tener la entidad la obligación de permanecer, sobre todo en el tema público porque aquí el tema de libre nombramiento y remoción es más que todo en el tema

público, es en el tema público, no puedan ser sacadas por el tema laboral reforzado, al final algo lo arregla y dicen que el tiempo mínimo de vinculación debe ser de 2 años para poder acceder a esto de pre pensionado, pero me parece que ahí se deja un vacío, se deja algo que no sé, no queda claro y me gustaría que lo revisáramos porque, incluso dice, ahí mismo lo dice: si la persona en algún momento ya no es contratada de estos de libre nombramiento y remoción, se saca, que por lo menos se debe garantizar la continuidad del aporte al sistema de seguridad social en salud y pensión, pero que si es menor de un salario y eso va al artículo 8º, que es el que ahora miraremos depende del nivel de ingreso de esa persona, entonces mi pregunta es, esto se puede prestar de verdad para un carrusel y no sé hasta dónde sea prudente manifestarlo a los empleados de libre nombramiento y remoción, no sé las proposiciones de los compañeros qué cobijan y defina en el artículo 5º que debe en el sector privado garantizar los aportes al Sistema de Seguridad Social, eso es como dándole más seguridad al proyecto y me parece bien, pero vamos al artículo 8º, dice, cuando una persona por X o Y motivo la empresa se liquida o es empleado de Libre Nombramiento y Remoción, no alcanza a este tema laboral reforzado, que debe cotizar sola pensión para pre pensionado cuando son independientes, ojo con esto y me parece muy interesante porque estamos cobijando, en este país tenemos desafortunadamente mucha informalidad en el trabajo y qué va a pasar, llega ese independiente y gana menos de un Salario Mínimo Legal Vigente y eso es muy frecuente en nuestro país y me parece interesante que se haya dejado que si ganan menos de un salario mínimo legal vigente, coticen solo para pensión y que el tema de salud pueda ser afiliado al régimen subsidiado o de un familiar que lo pueda afiliar al régimen contributivo, hasta ahí todo bien y que si es mayor a un Salario Mínimo Legal Vigente, esa persona si es echada de su trabajo, la empresa sector público o privado, debe pagarle la salud y pensión, está bien, pero si es independiente como tal, él debe pagar si es mayor de un salario mínimo la salud y la pensión, está bien aclarado, pero el problema aquí, usted cree que va a empezar la gente si es independiente a cotizar menos de un salario mínimo legal vigente para no pagar sino solo pensión y vamos, indirectamente, escuchen esto, muchas personas van a dejar de pagar salud y se va a ver afectado el sistema de salud, no sé cuánto es el costo financiero de ese tema, pero sí porque desafortunadamente, hecha la Ley hecha la trampa, entonces yo considero que son 2 temas de revisar, yo apoyaré este proyecto de ley, tengo mis dudas en lo que les manifesté, sobre todo en artículo 5º y en el artículo 8º, ojalá que se haga un proyecto de ley muy bien fortalecido, muy bien reforzado, en el cual los pre pensionados del país tengan esa oportunidad que se han ganado a través de la vida laboral, en el cual muchas veces ni siquiera la alcanzan a cotizar porque les falta el último pedacito, la última agüita, la última energía para llegar a la meta, pero hay cositas aquí que tal vez dejan un vacío que puede generar controversia más adelante. Gracias, señor Presidente, gracias, doctor Henry Fernando Correal, un cordial saludo a mi amigo Faber Alberto que lo veo por aquí en pantalla.

El Presidente: Registrada su asistencia Honorable Representante Faber Muñoz Cerón. Tiene la palabra el Representante Henry Fernando Correal para las inquietudes del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Presidente, primero darle las gracias al estudioso análisis que hace nuestro colega el doctor Cristancho de Casanare y unirme también a la constancia de los desafortunados comentarios que hizo hoy su compañero de bancada en contra del trabajo que adelantamos los congresistas, lo que pasa es que cuando llegan al Congreso personas que nunca han hecho política y nunca ha tenido nada, creen que sentarse en la silla del Congreso eso es todo y ese es el gran trabajo que hacen, pobrecito, pero desafortunados los comentarios y me uno a la constancia del doctor Cristancho. Presidente, solamente preguntar si hay alguno otro compañero que tiene alguna inquietud para absolverla de una vez o procedo a absolverle las inquietudes del doctor Cristancho.

El Presidente: No hay más inquietudes, Henry Fernando. Tiene la palabra el Representante Henry Fernando Correal. Me parece que el Representante Jairo Cristancho, como usted lo ha dicho, es una persona muy estudiosa, tiene el proyecto de ley.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Doctor Cristancho, estamos totalmente de acuerdo en las inquietudes que manifestaba del proyecto inicialmente y parte de eso, aunque con lo que sí no concuerdo es con que desafortunadamente nuestro ordenamiento jurídico cuando ya hay cosa juzgada y tenemos sentencias sí debemos acatarlas y obviamente el Congreso tiene la potestad de reglamentar, obviamente tenemos que tomar alguna decisión con respecto a esas decisiones que se toman desde la jurisprudencia, desde las sentencias. En el artículo 5º, doctor Cristancho, tiene usted toda la razón, los trabajadores que desempeñan cargos de dirección, de libre nombramiento y remoción, que son los de confianza que llamamos, estarían o están excluidos de esta protección pre pensional ¿Por qué? Por obvias razones de que no se puede tener una persona que no cumpla ese rol y por eso la misma redacción los limita a que, si vemos bien el parágrafo 3º dice: las disposiciones previstas en este artículo solo serán aplicables al nivel técnico, al nivel asistencial y nivel profesional hasta el grado 9 o sus equivalentes, por eso mismo, porque los empleados a nivel ejecutivo, de libre nombramiento y remoción, de confianza en el sector público pues no podrían atornillarse por esta condición de pre pensionados, por eso quedan excluidos, estamos presentando una proposición para agregar en el parágrafo 4º, se excluyen de las presente exposición los servidores elegidos por periodo, o sea en el caso de los congresistas que no nos vamos a, dada esta protección, a seguir siendo congresistas otros 3 años mientras cumplimos nuestro periodo y nuestra condición para pensionarnos y los trabajadores que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo, esa es la adición al parágrafo 4º y con ello podemos tener ahí. También, doctor Cristancho, su inquietud sobre que si esto puede ser una barrera para poder acceder al trabajo, debido a la edad y que sea aproximado a entrar en esta protección, pues, lo mismo pensábamos cuando se adoptaron las medidas de protección en la maternidad y en las otras condiciones que se han tenido a nivel laboral y que se pueda desincentivar el nombramiento de una persona que puede dentro de eso, por eso la condición de los 2 años para que ahí sí no haya el carrusel y hágame el favor y déjeme nombrado que yo ya me atornillo acá por lo menos 3 años mientras cumpla mi edad para pensionarme y eso estaba establecido en el artículo 5º. En otro artículo en el artículo 4º, por ejemplo, se pretende hacer claridad en cuanto al despido justificado, en la redacción inicial se presta interpretación a que, si un trabajador en el sector privado para poder sido en ya en este periodo pre pensional de los 3 años antes de cumplir la edad, se debe pedir permiso a la Oficina de Trabajo y si es por justa causa, pues es solamente el requisito de dejarlo, pero queda abierto la posibilidad de que se siga con la protección del pago de la seguridad social, ya que en reiteradas oportunidades la jurisprudencia ha dicho que el retiro a esta edad imposibilita a la persona poder conseguir un empleo de una forma rápida, que le interrumpe su cotización y le podría perjudicar poder acceder a una pensión, entonces cuando es con justa causa el retiro, no se tiene derecho a la protección del pago de la seguridad social durante el período de protección, pero cuando está demostrado que fue un retiro sin justa causa, o sea con justa causa no tienen derecho, sin justa causa sí tienen derecho a que se le pague la seguridad social al mismo nivel del momento en el que estaba ahí, esa es la garantía que se está brindando a las personas porque se tenía la costumbre de que cuando se estaban llegando a los 57 años, 60 años hombres, pues simplemente se prescindía de sus servicios, se les daba una liquidación y despachados para la casa y eso perjudicaba en el tema. Este proyecto también prevé el tiempo de semanas cotizadas que es muy importante y hay que tenerlo también en cuenta, o sea, yo puedo cumplir los 62 años de pensión, de acceso a la pensión, pero me falta un año o me faltan 50 semanas para poderme cumplir con el período de cotización, debo seguir en mi actividad laboral mientras pueda cumplir ese período de las 52 semanas para poder completar no solo la edad sino también el periodo de cotización, eso es muy importante en este proyecto de ley. También se está estableciendo en el artículo 6º es donde se establece la no obligatoriedad cuando el despido es con justa causa, el pago de la protección de la seguridad social y en el artículo 5º que era otra de las preocupaciones del doctor Cristancho, es para los trabajadores de libre nombramiento y remoción, en el parágrafo 4º se le adiciona y los trabajadores que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo. Esas serían, señor Presidente, las respuestas al doctor Cristancho y mantener el espíritu de esta Ley que es darle garantías de que no se ha removido en caso de que haya concursos, donde hayan trabajadores en el sector público que su cargo es de carrera administrativa y usted tiene un nombramiento provisional y no gana el concurso, la entidad deberá mantener la cotización y deberá tener prioridad este

funcionario público para que sea removido o sea trasladado a un empleo de iguales categorías al que venía desempeñando, pero no sin antes tampoco quitarle la oportunidad de que puedan presentarse al examen de Carrera Administrativa o vincularse a través de Carrera Administrativa, esas son las 2 grandes reformas que tiene este proyecto de ley y vuelvo y le reitero, solicitarle muy amablemente a la Comisión Séptima que nos apoyen en este proyecto y le demos trámite positivo para segundo debate. Gracias, Presidente.

El Presidente: A usted, Representante Henry. Secretario ¿Alguien está pidiendo la palabra en plataforma?

El Secretario: Presidente en este momento, ha alzado la palabra, pidió la palabra por el chat el doctor Jairo Giovanni Cristancho.

El Presidente: Antes de darle la palabra al Representante Jairo Giovanni Cristancho, en la presencialidad nos acompaña el Representante Juan Carlos Reinales Agudelo. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Gracias Presidente. Yo creo que el doctor Correal ha sido claro y hemos sido de durísima intervención y es un proyecto de ley muy interesante para garantizar el derecho que tienen las personas cuando le faltan esas semanas cotizadas, que muchas veces son despedidos o no consiguen trabajo y nunca pueden hacer una pensión y me parece muy interesante, doctor Correal, el tema de independientes, una persona que no tenga por lo menos un salario mínimo legal vigente, tengo mis dudas, pero de todos modos me parece que es lo más interesante de este proyecto, a una persona que en un momento de su vida trabajó durante 20 años, le estamos dando aquí la oportunidad en el sentido de que no tiene los ingresos como independiente, por lo menos, de un salario mínimo legal vigente y no los tiene, esta Ley le va a permitir que, por lo menos, únicamente pague la pensión y la seguridad social en salud la pueda hacer en régimen subsidiado o algún familiar que lo ingrese al régimen contributivo si está trabajando y lo puede meter como subsidiario a esa persona en su pre pensión, me parece muy interesante y me parece que es de las cosas muy buenas de este proyecto, que las personas que trabajaron en su vida, que no han podido conseguir trabajo y con este proyecto de ley tal vez difícilmente van a conseguir trabajo porque la gente va a decir, oiga, le faltan 5 años y después le toca en tema reforzado que es lo que me genera cierta inquietud, pero, por lo menos, le estamos dando la oportunidad de que, si sus ingresos son menos de un salario mínimo legal vigente, que pague únicamente pensión y se pueda pensionar dignamente, como es el deber ser cuando una persona ha dado tanto por su patria, pero también y aquí me voy a limitar en el tema de que usted ha manifestado y que me genera ciertas dudas, 2 cositas, uno, usted manifiesta que sí, que en servidores públicos de libre nombramiento van, el parágrafo 3 dice, las inclusiones previstas en el presente artículo solo serán aplicables a nivel técnico, asistencial y nivel profesional hasta grado 9º o sus equivalentes, sabemos que en las diferentes entidades los grados varían, pregunto, esto no puede ser un lema de generar después como confusiones al aplicar la Ley y segundo, una persona en grado 10, 11, 12 que esté trabajando pre pensionalmente, doctor Gómez, no tiene derecho a derecho de decir, necesito niveles de igualdad, esto es una inequidad que a unos sí y a otros no, porque las leyes son hechas para todos y no podemos aquí que por el grado de estudio profesional usted sea limitado, a mí ese parágrafo 3 me deja dudas porque no podemos limitarlo porque eso en el Derecho a la Igualdad cualquier jurídico nos lo tumba y en los temas del parágrafo 4º, que se excluyen de la presente disposición los servidores elegidos por período, el ejemplo que voy a dar aquí, doctor Correal, elegidos por período, no solamente son los congresistas, ¿Por qué siempre tenemos que hablar de los congresistas? No, obvio ellos están incluidos en ese tema, pero también yo me refiero a los elegidos por período, un ejemplo, los gerentes de un hospital los estamos excluyendo de la presente disposición de los servidores elegidos por período, listo, dentro de esos están los gerentes, la pregunta mía es, estamos claros aquí en este proceso, pero al excluir esas personas elegidas por período, no sé si usted ha revisado, mi doctor, al ser una Ley como tal no pueden no pueden pelear, luchar, en el cual también en el Derecho de Igualdad que tienen, la oportunidad de ser tratados de la misma manera, porque eso sí me preocuparía a mí demasiado, yo

creo que ese párrafo es importante y usted lo está aclarando posteriormente con otros parámetros, pero si estuvieran incluidos y no hubiéramos excluido las personas elegidas para un período determinado, sería una gran preocupación y yo creo que aquí jamás nadie aspiraría más a ser gerente de un hospital, porque muchos llegarían a los 58 años de gerentes y ahí quedarían perpetuados, a mí me parece que ese párrafo 4º debe de quedar muy claro y estar bien enfocado y por eso cuando inicialmente creo que no estaba y ahora que lo veo me parece muy influyente, doctor Henry Fernando Correal, porque eso sí sería de verdad sentarse en la silla y no moverse durante 8 o 10 años. Gracias, querido Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, del departamento de Risaralda, Partido Liberal Colombiano.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Muchas gracias, Presidente. Quiero unirme a la observación que realiza el Representante Cristancho respecto del párrafo 4º, donde excluye a los servidores públicos elegidos por período, me parece que es de revisión y yo lo motivaría Representante Cristancho, para que formulará la proposición de eliminación, porque definitivamente va en contra de los criterios de igualdad, y me explico, no está hablando de elección popular, está diciendo "Elegidos", Un director de una corporación autónoma es elegido por período fijo, un contralor de cualquier ente territorial llámese departamento o municipio, es elegido por período fijo, un personero es elegido por periodo fijo, varias direcciones y presidencias de instituciones lo son y también el sector privado, recordemos que esta norma que celebro entre otras cosas, cobija los 2 regímenes, el público y el privado, en el privado ahí sí que se da este tema de periodos fijos, en presidencias de entidades, de empresas o en cargos de responsabilidad y de Dirección, pero entonces a lugar su observación la comparto y repito, respetuosamente lo motivaría Representante Cristancho, para que presente una proposición en ese sentido, porque sus argumentos en mi sentir son atendibles. Gracias Presidente.

El Presidente: Gracias Secretario. Doctor Correal, tiene usted el uso de la palabra.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Gracias Presidente. No podemos desdibujar el espíritu de la norma y lo que se pretende, nosotros queremos dar una protección al trabajador que viene desempeñando unas funciones y por cumplir una edad y estar próximo a pensionarse lo sacaron y simplemente a volar patos, hoy esto es lo que pretendemos regular, gracias y también hay que reconocerlo a que esto se viene desarrollando a través de unas sentencias, donde se presentaban estas situaciones de que por estar próximo a estar en una condición de pre pensionado, próximo a pensionarse, lo sacaban, pero los que están elegidos por períodos, recordemos que esas son las condiciones, uno no puede pretender que, no, yo era Contralor en el período 2010 - 2014 y en el año 2014 acabo de cumplir años y oiga, qué pena, pero yo tengo que estar aquí 3 años más porque la norma me lo va a permitir ,porque yo ya quedo en el período de pre pensión. ¡Ojo doctor Reinales y doctor Cristancho! ahí sí no, por eso estos cargos quedan excluidos de esta protección. primero que todo, no se les está vulnerando ningún Derecho a la Igualdad ni nada porque las condiciones de la elección o del nombramiento en período fijo, de periodo, ya están establecidas, o sea, ahí no se les está cambiando absolutamente nada, entonces por eso no podría ser precedente excluirlos a ellos porque ahí sí, imagínense que en los concursos para poder proveer los cargos de período, tendrían que tener previsto de que usted no vaya a concluir la edad para poder ser acreedor a esta protección, entonces para ser contralor o gerente, bueno, todos los cargos que hay de período, deben ser menores de 50 años porque si cumplen 55 y llegan a los 58 ya están dentro del período de pre pensión, entonces ahí sí considero que vulneraría el derecho a las personas de poderse presentar teniendo una vida laboral activa, entonces por eso no es procedente poder excluir a estas personas de período fijo en un cargo, en esta protección pre pensional. Gracias Presidente.

El Presidente: Réplica del doctor Juan Carlos.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Gracias Presidente. una réplica muy amable para nuestro coordinador ponente de este proyecto, pues yo creo que aquí hay una incoherencia, Representante Correal, primero, a lo largo de todo el proyecto generaría una barrera esta protección reforzada, es decir, no por este párrafo donde se trata de igualar a todos los que están por periodo o no, es que genera esa limitante, no, el proyecto en sí la va generar, porque para todos tanto en el régimen privado como público, va a haber una prevención en términos de vinculación de cualquier persona que esté próxima a cumplir los requisitos de pensión, segundo, es incoherente también por una razón, porque las personas que entran por periodo fijo son tan trabajadores y tienen tantos iguales derechos como los que no entran por periodo fijo, por lo menos, entonces pensaría yo moderar dos cosas, una, hacer la exclusión de las personas elegidas mediante voto popular para que no genere aquí ningún tipo de decretaría, un favorecimiento para quienes estén activos en alguna corporación pública o cuerpo colegiado, y la otra, que por lo menos esas personas por período fijo, que son tan trabajadores como cualquiera, que tienen tantos derechos como cualquiera, pues también se le reconozca, por lo menos, el pago de la salud y pensión para no desmejorarlos, me parece que sería algo justo y repito estaría entre los cánones de la igualdad para todo trabajador, esté por período o no este por periodo. Gracias Presidente, y gracias Representante Correal.

El Presidente: Listo, Representante Juan Carlos. Secretario ¿Existe alguien más pidiendo el uso de la palabra?

El Secretario: Presidente, estamos en la discusión de la proposición con que termina la ponencia y en la plataforma no miro nadie más que este pidiendo la palabra. El doctor Cristancho volvió a pedir la palabra.

El Presidente: Antes de cerrar la discusión, tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho que estuvo muy estudioso.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Es que como no trabajamos, entonces toca estudiar, según algunos colegas. No Presidente, yo quiero es de dejar claras algunas cosas, es que aquí en el ambiente no puede quedar, doctor Correal, que el doctor Reinales y yo estamos de alguna forma perpetuando en el poder a los de Libre Nombramiento y Remoción, contralores o lo que sea, gerentes de hospitales o legisladores, no. Aquí le estoy diciendo es, el párrafo 4º de este artículo 5º está haciendo la exclusión, pero ojo, una vez aprobada la Ley, el derecho de igualdad puede generar que algunas personas se cojan del tema y digan, oiga, yo soy pre pensional y tengo derecho, obvio, cuando usted lo elige por un tiempo definido, se supone que ese día termina, se acabó son los 4 años normalmente y chao, pero, yo si quisiera y estoy de acuerdo con el doctor Reinales en lo siguiente, porque es que aquí seguro más tarde van a salir por medios de comunicación diciendo que nosotros estamos legislando para nosotros, que quede claro que los de elección popular, que quede claro, porque pueden decir que estamos legislando para nosotros perpetuarnos el poder, así como paso hace unos días con un proyecto de ley en el cual decía que estamos buscando una bonificación, que nadie estaba de acuerdo, que nos dimos cuenta ese día de este proyecto tan nefasto, el de la supuesta bonificación que recibían hasta los congresistas, entonces yo quiero aclarar que ojalá y es en el beneficio del proyecto de ley ,que bien hecho para los pre pensionados que merecen atención en este país, que no queden miquitos por ahí que después puedan ser utilizados para cambiar la norma, mi intervención básicamente es decir, no, aquí no estamos diciendo que queremos perpetuar, no, doctor Correal, que ojalá generemos en las proposiciones y el articulado que se van a dar, que blindemos el cual y quede muy claro que los legisladores claritamente, ojalá, no tienen derecho a este tema de pre pensionados, obvio, ahí aclara que todos los elegidos por un periodo determinado, pero a mí sí me gustaría que quedara claritamente los legisladores porque si no, más tarde nos están matando por redes diciendo que estamos legislando en beneficio propio. Gracias, querido Presidente.

El Presidente: Aviso que se va a cerrar la discusión. El coordinador ponente, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: En aras de la claridad, me parece perfecto que entonces en la redacción del párrafo 4º se excluyen de la presente discusión a servidores elegidos por voto popular, por periodo y los trabajadores que desempeñan cargos de dirección confianza y manejo ¿Les parece así? Para poder radicar la proposición del artículo 5º donde en el párrafo 4º le podamos dejar explícito que los elegidos por voto popular no tendrían derecho al retén pre pensional ¿Les parece bien?

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: De acuerdo, me uno y la firmaré querido compañero.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Listo, entonces ya la radicamos para poderla poner en discusión.

El Presidente: Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Secretario, sírvase recoger el voto de los representantes frente a la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario: Sí, Presidente. Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley No. 149 de 2021 que ya fue leída, votando **SÍ**, se aprueba la proposición con que termina la ponencia, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALÉS AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	16	0

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Señor Secretario, yo acabo de recibir una información que me manifiesta de una inhabilidad evidente y sobreviviente en mi caso que me impide votar este proyecto de ley, le solicito entonces que excluya mi nombre de la votación y me retiro de la votación porque evidentemente tengo una inhabilidad que no conocía.

El Presidente: Secretario, cierre la votación y anuncie como quedó.

El Secretario: Presidente, la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley No. 149 de 2021 – Cámara, ha sido aprobada por 16 votos suficientes y necesarios.

El Presidente: Secretario ¿Este proyecto de ley de cuántos artículos consta?

El Secretario: Presidente, este proyecto de ley tiene 10 artículos incluyendo la vigencia y derogatorias, le quiero contar que este articulado tiene varias proposiciones.

El Presidente: Secretario consta de 10 artículos, cierto. ¿De estos 10 artículos cuáles no tienen proposiciones?

El Secretario: Presidente, no tiene proposición el artículo 1º, 3º, 7º, 9º y el artículo 10º.

El Presidente: Secretario, artículos con una proposición.

El Secretario: Artículos con una proposición, el artículo 2º, 5º y 8º.

El Presidente: Y con más de una proposición.

El Secretario: Con más de una proposición el artículo 4º y el artículo 6º, Presidente.

El Presidente: ¿Existen proposiciones de artículos nuevos, Secretario?

El Secretario: Presidente, no existen proposiciones de artículos nuevos.

El Presidente: Secretario, para la metodología de votación vamos a utilizar la siguiente, vamos a votar de la siguiente manera, artículos que no tienen proposición en un bloque de artículos, entonces vamos a votar los artículos 1º, 3º, 7º, 9º y 10º, artículos que no cuentan con ninguna proposición.

El Secretario: Entonces Presidente, para verificar el artículo 1º, 3º, 7º, 9º y el 10º.

El Presidente: Secretario, abrimos la discusión de estos artículos que no poseen ninguna proposición. ¿Alguien está pidiendo la palabra en plataforma, Secretario?

El Secretario: Presidente, en este momento nadie.

El Presidente: El Representante Gómez.

El Secretario: No puede, él dijo que no podía participar.

El Presidente: Y lo vemos en plataforma.

El Secretario: Él dijo que se retiraba, dejó esa constancia de que se retiraba de la discusión y votación. Ya se retiró, Presidente.

El Presidente: Ya se retiró. Tenemos abierta la discusión para artículos sin proposición, anuncio que se va a cerrar, tome la intención de voto Secretario, de los representantes.

El Secretario: Sí, Presidente. Vamos a votar el artículo 1º, el 3º, el 7º, el 9 y el 10º que no tienen proposiciones, del proyecto de ley No. 149 de 2021, votando **SÍ**, aprobamos todos esos artículos, votando **NO**, no los aprobamos.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	

4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	16	0

El Presidente: Secretario se cierra la votación, y anuncie cómo quedó la votación de estos artículos sin proposición.

El Secretario: Sí, Presidente. Los artículos 1º, 3º, 7º, 9º y 10º del proyecto de ley No. 149 de 2021 han sido aprobados por 16 votos y aquí quiero manifestar que el doctor Jorge Alberto Gómez no ha participado en la discusión y votación de este proyecto de ley, parece que el sistema lo está metiendo otra vez, le recomendamos salirse del sistema, el doctor Gómez ya se salió. Han sido aprobados estos artículos que no tienen proposición.

El Presidente: Le pregunto al coordinador ponente, de las proposiciones presentadas, cuál tiene aval de parte suya como coordinador ponente y ponentes.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Presidente, en el artículo 4º hay una, en el 5º hay otra y en el 6º, avaladas, en el artículo 8º hay una proposición del doctor Fabián Díaz, no la pudimos avalar, puesto que estamos creando una nueva excepción, una nueva condición que consideramos que causaría bastante impacto en el Sistema de Seguridad Social y en salud, sobre todo.

El Presidente: Listo, ahora sí, tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Era un tema de procedimientos que escuche al Secretario, querido Presidente, que había enunciado el artículo 5º, pero ya queda claro que el artículo 5º no está incluido en estas que acabamos de aprobar. Gracias, Presidente.

El Presidente: No le entendí a Jairo Cristancho lo que dijo.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Es que le entendí al Secretario que en los artículos que ya se votaron, él leyó el artículo 5º, pero ya acabó de aclarar Correal, que el artículo 5º no está incluido.

El Presidente: No, el artículo quinto no está leído porque tiene proposición.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Únicamente era una Moción de Procedimiento, querido Presidente, ya aclarada. Muchas gracias por su noble labor.

El Presidente: El artículo 5 no se votó, porque este tiene proposición Representante Jairo Cristancho. Alguien está pidiendo la palabra. Doctor Fabián Díaz, quiero preguntarle si es con referencia al artículo 8°.

H. Representante Fabián Díaz Plata: Sí, Presidente.

El Presidente: Ya le doy le palabra porque no estamos en eso, cuando vayamos al tema, le cedo la palabra.

H. Representante Fabián Díaz Plata: Presidente, es para que pueda someter en bloque el artículo 8° ya que, pues, en razón a la exposición del ponente.

El Presidente: Secretario, artículos con una sola proposición.

El Secretario: Sí, Presidente. artículos con una sola proposición, el 2°, el 5°, 8° ...

El Presidente: Hay 2 para el 5, pero creo que retiraron una, son de Henry Correal. Entonces artículos con una sola proposición, artículo 2°, artículo 5° y artículo 8°, quiero preguntarle al Representante Henry Correal muy puntualmente, hay 2 proposiciones al artículo 5° y me dicen que retiraron una.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Sí, Presidente, retiramos la primera, la de elegidos por voto popular, entonces sí, es una sola, la proposición presentada al artículo 5°, Presidente.

El Presidente: Correcto. Entonces vamos a hacer lo siguiente, Secretario, vamos a someter a consideración solamente los artículos con una sola proposición avalada por el coordinador ponente.

El Secretario: Para claridad de los honorables representantes, es que aquí tengo con una sola proposición los artículos 2°, 5° y 8°, pero es que al retirar la proposición el doctor Henry Fernando Correa del artículo 5°, no me ha llegado la otra.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra Representante Henry.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Es que hemos llegado a un acuerdo con el doctor Fabián, él quiere que el artículo 8° también pueda entrar en este bloque ya que va a dejar la proposición como constancia, si no estoy mal, pero pues él quiere de todos modos presentar la iniciativa para que incluya ese artículo en la discusión, Presidente, gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Fabián Díaz.

H. Representante Fabián Díaz Plata: Gracias, Presidente. Básicamente lo que acaba de decir mi compañero Henry, dejamos la proposición como constancia en el sentido de la manifestación de los ponentes del proyecto, un proyecto que estamos acompañando y con el fin de agilizar su trámite, la dejamos como constancia, Presidente, gracias. Básicamente nuestra proposición consistía en el no cobro de los intereses a los pensionados, esto con el fin de no generar un impacto al mínimo vital a los salarios mínimos, en ese sentido pues la dejamos como constancia para que avance el proyecto y ya evaluaremos si podemos...

El Presidente: Secretario, vamos a someter a consideración los artículos 5° y 8°.

El Secretario: Presidente, por orden suya vamos a someter a consideración, para claridad los 2 artículos que tienen una sola proposición, que son el artículo 2° y el 5°, pero le sugiero, como Secretario, que coloque a aprobación también el artículo 8° como viene en la ponencia.

El Presidente: Sí, el artículo 8º como viene en la ponencia, ¿Llegó ya la proposición que reemplaza la de Henry Correal?

El Secretario: Ya viene. Como usted dijo, Presidente, bajando por la circunvalar, pero para claridad de todos les quiero decir, vamos a aprobar los artículos 2º y 5º como vienen...

El Presidente: No, el 2 no porque ese tiene una proposición del Representante Juan Carlos y está avalada.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Si señor, está avalada.

El Presidente: Listo. Entonces vamos a someterla a votación...

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Pero sería bueno leerlas y que el Representante la exponga.

El Presidente: Artículo 2º, 5º y artículo 8º tal y como viene en la ponencia.

El Presidente: Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Presidente con el debido respeto, solicitaría amablemente que la Secretaría leyera las proposiciones y de quién son, así y estén avaladas creo que vale la pena que todos los representantes las conozcamos y, por supuesto, entendamos el sentido de las mismas y obviamente orientará también el sentido del voto.

El Presidente: Secretario, por favor lea las proposiciones de los artículos 2º y 5º.

El Secretario: Sí, Presidente. La proposición del artículo 2º es, *modificar el artículo 2 del proyecto de ley No. 149 de 2021 el cual quedará así: Artículo 2º pre pensionado, el pre pensionado es la persona vinculada laboralmente al sector público o privado que le falten 3 años o menos para reunir los requisitos de edad y semanas cotizadas o que habiendo cumplido la edad de pensión, está a 3 años o menos de completar las semanas cotizadas para obtener la pensión de vejez en el Régimen de Prima Media con prestación definida, de igual forma se entiende por pre pensionada a la persona que se encuentra a 3 años o menos de alcanzar el capital mínimo necesario para acreditar el derecho a pensión o que esté a 3 años o menos de completar las semanas que le permitan ser beneficiario de la garantía de la pensión mínima en el régimen de ahorro individual con solidaridad* y quitan el párrafo que sigue totalmente. La firma al doctor Juan Carlos Reinales.

El Presidente: Proposición avalada. La proposición del artículo 5º.

El Secretario: Sí, Presidente. Proposición del artículo 5º, la segunda porque la que estaba fue retirada, en el párrafo 4º queda así, el artículo 5º se refiere a servidores públicos en cargos de libre nombramiento y remoción, párrafo 4º, se excluyen de la presente disposición los servidores elegidos por voto popular, los servidores elegidos por periodo y los trabajadores que desempeñan cargos de dirección, confianza y manejo. La firman los representantes a la Cámara Henry Fernando Correal y Jairo Giovanni Cristancho. En el párrafo 4º hacen ese cambio.

El Presidente: Leídas las proposiciones del artículo 2º avalada, 5º avalada y 8º como viene en la ponencia, se cierra la discusión, Secretario, tome la intención de voto.

El Secretario: Sí, Presidente. Entonces vamos a aprobar los artículos 2º y 5º con las proposiciones y nosotros le sugerimos que también incluya el artículo 8º como viene en la ponencia.

El Presidente: Correcto, el artículo 8º como viene en la ponencia, sí señor.

El Secretario: Entonces vamos a aprobar el artículo 2º, el artículo 5º con las proposiciones avaladas y el artículo 8º como viene en la ponencia, votando **SÍ**, se aprueban estos 3 artículos, votando **NO**, no se aprueban.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	15	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente: Anuncie la decisión, Secretario.

El Secretario: Sí, Presidente. Los artículos 2º y 5º con las proposiciones avaladas más el artículo 8º como viene en la ponencia del proyecto de ley No. 149 de 2021, fueron aprobados por 15 H. representantes.

El Presidente: Secretario, haciendo un resumen, entonces tenemos aprobados artículo 1º, artículo 2º, 3º, 5º, 7º, 8º, 9º y 10º, nos quedan por aprobar el artículo 4º que tiene 2 proposiciones, una con aval y una sin aval, del Representante Reinales. y el artículo 6º en las mismas condiciones, una proposición del Representante Henry Correal (Coordinador ponente) y otra del Representante Juan Carlos Reinales, entonces vamos a someter a consideración estos 2 artículos no sin antes de darle la palabra al Representante Juan Carlos Reinales que me la está pidiendo, de una vez habla sobre las 2 del artículo 4º y 6º.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Pero me imagino que si me da la palabra es porque no están avaladas.

El Presidente: ¿Qué dice el coordinador ponente? Según lo que tengo acá, no está avalada.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: ¿Una de las 2 o las 2?

El Presidente: ninguna de las 2. ah! el 6 sí, entonces artículo 4º no. Abrimos la discusión sobre el artículo 4º que vamos a someter a votación. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales, solo del artículo 4º.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Gracias Presidente. La proposición consiste en eliminar una frase en el inciso 1º del artículo 4º, donde dice, en todo caso, la frase que propongo eliminar es, "Y en la medida de las posibilidades" esa es una frase muy ambigua ¿Qué es en la medida de las posibilidades? Las leyes deben ser precisas, taxativas, que no haya lugar a dudas ni a ambigüedades, entonces yo por eso sí le pediría al doctor Correal revisar con un poco más de detenimiento el sentido de esta proposición, tiene 2 aspectos, uno técnica jurídica, es algo que se presta para cualquier interpretación, en primer lugar y, segundo ya eso está precisado por el mismo proyecto de ley en el parágrafo 1 del mismo artículo 4º, donde dice, en el evento de que no sea posible la reubicación y/o la nueva vinculación en cargos vacantes de igual jerarquía y equivalencia, el pre pensionado en provisionalidad gozará de protección especial mediante la continuidad de su aporte al Sistema de Seguridad Social y continúa en ese mismo sentido, por esa razón, representantes, es mi proposición. Vuelvo e insisto, amablemente le pediría al coordinador ponente.

El Presidente: Coordinador ponente, tiene el uso de la palabra con la sustentación del Representante Juan Carlos Reinales.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Doctor Reinales, bueno su proposición sería avalada porque tiene toda la razón, pero está inmersa en una proposición donde se adicionan otras cosas y por técnica legislativa optamos por dejar avalada esa proposición que pretende entre otras cosas lo mismo que usted nos propone en su proposición de eliminar la condición de "En todo caso" y "En la medida de las posibilidades los pre pensionados en provisionalidad" Como usted mismo nos lo pone en su proposición, sino que esta proposición pretende también una vez subsanada su situación, se llevará a cabo el concurso de méritos para promover el cargo de Carrera Administrativa, o sea, el artículo 4º tiene otra proposición donde también se elimina lo que propone el doctor Reinales, pero se adiciona también la condición de que para cuando se vayan a proveer en el sector público los cargos de Carrera Administrativa y haya un nombramiento en provisionalidad con la protección pre pensional, o se aplaze el lanzamiento o la convocatoria a proveer este cargo público o la entidad debe de prever que en caso de que esta persona que está en nombramiento ejerciendo ese cargo, no llegare a ganar la convocatoria a ganar el concurso, se deba tener prioridad y se deba reubicar para poderle darle paso al que haya ganado el concurso, se deba reubicar en las mismas condiciones con las que se encuentra, porque en el puesto de la ponencia, como ustedes lo pueden observar, estaba la condición ya dado que se surtiera el concurso, la persona no ganara y llegara la persona que ganó el concurso a posesionarse, entonces el que tiene el retén pre pensional o el que tiene esa protección, la entidad debe garantizarle su reubicación y en dado caso debe garantizar que se pueda seguir con el pago de la Seguridad Social durante el tiempo de la protección. Eso es, Presidente.

El Presidente: Yo creo que, para mejor entendimiento, Henry Fernando, usted lo que le está diciendo al Representante Juan Carlos Reinales en conclusión es que, lo que él elimina en su proposición, ya está eliminado.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Así es, Presidente.

El Presidente: Correcto. ¿Queda claro, Representante Juan Carlos Reinales?

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Debo entender entonces que esa frase no va en el texto como va quedar después del debate.

El Presidente: Ya está eliminado.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Presidente, yo le sugeriría al Secretario que leyera la proposición como queda el artículo 4º.

El Presidente: Listo. Secretario, hágame un favor, lea la proposición avalada que presenta el Representante Henry Fernando Correal para que el Representante Juan Carlos Reinales nos la deje como constancia, ya que está integrada en la proposición avalada.

El Secretario: Si le entendí bien, voy a leer la del doctor Henry Fernando Correal y aquí tengo la del doctor Reinales también, entonces voy a leer la del doctor Henry Fernando Correal al artículo 4º, *modifíquese el artículo 4º en los siguientes términos, artículo 4º, servidores públicos en condición de provisionalidad, se quita las palabras "Antes" y se aumenta la palabra "Luego", se quitan las palabras "Al nombramiento de quienes superaron" Y se aumentan las palabras "Que no aprobasen los exámenes o no fuesen nombrados una vez surtido el concurso" Se quitan las palabras "Deberán ser los últimos en ser removidos, en todo caso en la medida de las posibilidades los pre pensionados en provisionalidad" Y lo que leí, la provisionalidad, eso se quita. Eso es como lo que el doctor Henry Fernando Correal como coordinador ponente coloca en esta proposición al artículo 4º. ¿Si quieren lo vuelvo a leer?*

El Presidente: Representante Juan Carlos ¿Quedó claro o no queda claro?

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Si no es mucha molestia, Presidente, le agradecería al señor Secretario que leyera el texto entonces tal cual como queda, sin hacer las precisiones de aumenta y quita sino tal cual como queda con la proposición del Representante Correal.

El Presidente: Secretario, por favor, sírvase leer la proposición tal como está para ver cómo queda el artículo 4º de este proyecto de ley.

El Secretario: El artículo 4º en su inciso 1º quedará así: Los servidores públicos en condición de provisionalidad, el servidor público nombrado en provisionalidad en un cargo de Carrera Administrativa que se encuentre en la condición de pre pensionado y ese cargo deba ser provisto por un funcionario de cargo de Carrera Administrativa recibirá un trato diferencial como medida de acción afirmativa así, luego de proceder con el concurso de méritos, los pre pensionados en condición de provisionalidad que no aprobasen los exámenes o no fuesen nombrados, una vez surtido el concurso, deberán ser en primer lugar reubicados en cargos de la misma jerarquía o equivalencia que se encuentren vacantes, lo demás del artículo 4º, incluyendo lo del párrafo 1, el párrafo 2, el párrafo 3 y el párrafo 4º, según el doctor Henry Fernando Correal quedarían así y los demás incisos quedarían tal como están.

El Presidente: ¿Quedó claro, Representante Juan Carlos Reinales? Tiene usted el uso de la palabra.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Sí, señor Presidente. Y en ese entendido retiro mi proposición que ya está incluida en la del Representante Correal. Gracias.

El Presidente: Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, someta a votación el artículo 4º de este proyecto de ley con la proposición avalada del coordinador ponente.

El Secretario: Sí Presidente. Vamos a aprobar el artículo 4º con la proposición del coordinador ponente, del doctor Henry Fernando Correal, votando **SÍ**, se aprueba el artículo 4º del proyecto de ley No. 149 de 2021 con la proposición del doctor Correal, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		

4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RÉSTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		
	VOTACION TOTAL	14	0

El Presidente: Se cierra la votación. Secretario ¿Cuál es la decisión?

El Secretario: El artículo 4º del proyecto de ley No. 149 de 2021 con la proposición del doctor Henry Fernando Correal, ha sido aprobada por 14 votos.

El Presidente: Secretario, quedaron aprobados los siguientes artículos para un repaso, artículo 1º, 2º, 3º 4º, 5º, 7º, 8º, 9º y 10º ¿Es correcto, Secretario?

El Secretario: Sí, falta el 6º.

El Presidente: Bueno, queda el artículo 6º que tiene 2 proposiciones avaladas. Vamos a someter a votación el artículo 6º, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar...

El Secretario: Presidente, es que en el artículo 6º creo que las 2 están avaladas.

El Presidente: Si señor, 2 proposiciones avaladas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario, lea las 2 proposiciones.

El Secretario: Presidente artículo 6º, para aprobar el artículo 6º con las 2 proposiciones, la proposición del doctor Henry Fernando Correal tiene lo siguiente: se aumentan las palabras en el inciso 1º "En este caso no será obligatoria la continuidad del pago de los aportes a salud y pensión por parte del empleador", ese es el artículo 6º de la proposición, de la del doctor Reinales, de la proposición avalada se quita la palabra "Descrito" y se aumenta la palabra "Descritos" se quita la palabra "Ineficaz" y se aumenta la palabra "Ineficaces" del doctor Juan Carlos Reinales.

El Presidente: Leídas las proposiciones, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto del artículo 6º con las 2 proposiciones avaladas por el coordinador ponente.

El Secretario: Sí, Presidente. Vamos a aprobar el artículo 6º con las 2 proposiciones avaladas, una del doctor Henry Fernando Correal y la otra del doctor Reinales. Votando **SÍ**, se aprueban las proposiciones del artículo 6º del proyecto de ley No. 149 de 2021 con las 2 proposiciones avaladas votando **NO**, no se aprueba.

	Honorable Representante	Votación
--	-------------------------	----------

No.	Apellidos y nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		
	VOTACION TOTAL	13	0

El Presidente: Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario: El tema es el siguiente, ya hay decisión, el artículo 6º con las 2 proposiciones avaladas, las del doctor Correal y del doctor Reinales al proyecto de ley No. 149 de 2021, ha sido aprobado por 13 de H. representantes.

El Presidente: Secretario, en la presencialidad también se encuentra la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal, del partido Cambio Radical por Bogotá, para dejar constancia que está en la presencialidad. Secretario, ¿Todos los artículos de este proyecto de ley han sido aprobados? ¿Quedan proporciones de artículo nuevo?

El Secretario: Presidente, no hay proposiciones de artículo nuevo, ya todo fue aprobado, nos falta el título y la pregunta.

El Presidente: Secretario, título y pregunta de este proyecto de ley, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, someta a consideración título y pregunta de este proyecto de ley.

El Secretario: Sí Presidente. Vamos a leer el título y a hacer la pregunta. Título: "Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del pre pensionado y se dictan otras disposiciones"; ese es el título, y la pregunta es si los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ¿Quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República? Presidente, Ya se ha leído título y pregunta, puede someterlo usted a consideración.

El Presidente: Secretario, tome la intención de voto, por favor. Se cierra la discusión.

El Secretario: Sí, Presidente. Para aprobar el título y la pregunta leídos del proyecto de ley No. 149 de 2021, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueba.

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y nombres	SI	NO

1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGÉ ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		
	VOTACION TOTAL	15	0

El Presidente: Cierre la votación, Secretario y anuncie como quedó.

El Secretario: Presidente, el título y la pregunta del proyecto de ley No. 149 de 2021 han sido aprobados por 15 H. representantes, votos suficientes y necesarios para votar.

El Presidente: Tiene la palabra el coordinador ponente de este proyecto de ley. Siguiendo proyecto, Secretario.

El Secretario: El siguiente proyecto de ley, Presidente, es el proyecto de ley No. 075 de 2021 - Cámara "Mediante el cual se implementa el Programa Nacional de Nutrición Prenatal y Seguridad Alimentaria Gestacional" Autores: Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez. radicado: julio 21 de 2021, publicación del proyecto de ley en la Gaceta No. 950 de 2021. Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021. Ponentes para primer debate: Norma Hurtado Sánchez (Coordinadora ponente) y Ángela Patricia Sánchez Ponente) Designados el primero de septiembre de 2021, ponencia para primer debate publicada en la Gaceta No. 1316 de 2021. último anuncio: octubre 4 de 2021. Presidente, ha sido leído el proyecto de ley que entra a discusión.

El Presidente: Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario: Sí, Presidente. vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, Proposición: *Con base en las consideraciones anteriores solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley No. 075 de 2021 - Cámara "Mediante el cual se implementa el Programa Nacional de Nutrición Prenatal y Seguridad Alimentaria Gestacional acorde al texto propuesto para primer debate. Cordialmente, Norma Hurtado Sánchez (Coordinadora ponente), Ángela Patricia Sánchez (Ponente) Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley No. 075 de 2021 – Cámara, Presidente.*

El Presidente: Secretario, leído el informe de ponencia, abro la discusión, Tiene la palabra la Representante Norma Hurtado Sánchez.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez: Muy buenos días, señor Presidente, muy buenos días compañeros. Hoy estamos presentando y sustentando un proyecto mediante cual se implementa el Programa Nacional de Nutrición Prenatal y de Seguridad Alimentaria y Gestacional con ponencia para el primer debate. Yo quisiera señor Secretario me ayudara con la presentación, bueno quiero decirles que esta propuesta donde el autor es el doctor Edward Rodríguez, tiene unas intervenciones basadas en evidencias según la OMS ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando del Sistema de Distribución para Grupos Subrogados de la Población, con Riesgo en Seguridad Alimentaria, estamos hablando de la administración intermitente de suplementos como hierro, ácido fólico en adolescentes y mujeres en edad reproductiva, que vivan en entornos con una prevalencia de anemia del 20% o más, también estamos hablando basados en la evidencia de la administración diaria de suplementos de ácido fólico en periodo previo y posterior a la concepción y para disminuir las anomalías congénitas, administración de suplementos proteínicos, energéticos equilibrados y también estamos hablando, Presidente y compañeros, de monitoreo al crecimiento fetal, evaluación de la talla neonatal en todos los niveles de atención integrados en el nuevo cuidado prenatal según la OMS, sumado a esto hemos sido conscientes y hemos analizado con los diferentes grupos de trabajo, el doctor Edward Rodríguez, la doctora Ángela Sánchez y mi grupo hemos estado evaluando y revisando el riesgo de la mala nutrición gestacional, estudios que revelan que el 40% de los casos de muerte neonatal están asociados a la desnutrición materna, situación que no es lejana ni distante para el pueblo colombiano, según la FAO, la situación nutricional antes y durante el embarazo es uno de los determinantes de riesgo en mortalidad materna, mortalidad fetal intrauterina, terminación temprana del embarazo, mortalidad perinatal e infantil, situaciones que son de amplio conocimiento de nuestro compañero, el doctor Jairo Cristancho. Esta situación nutricional de las mujeres gestantes tienen como varios componentes; lo primero: el beneficio de la alimentación complementaria, la provisión oportuna de alimento fortificado durante la gestación permite mejorar las condiciones nutricionales de la madre y del recién nacido convirtiéndose en un factor protector a la mortalidad materna e infantil, igualmente tenemos que hablar de la situación en el consumo de nutrientes, en las mujeres gestantes, queridos compañeros, la ingesta adecuada de calcio es del 64.1%, la ingesta inadecuada de hierro se presentó en 2 de cada 10 mujeres en estado de gestación y aquí hay un tema que corresponde mucho a mi compañero John Arley Murillo, siendo las mujeres afro y sin pertinencia étnica quienes presentaron mayores prevalencias de baja ingesta de calcio en el territorio. En el caso de la Vitamina A, una de 3 mujeres gestantes presentó ingesta por debajo del requerimiento, mujeres con índice de riqueza bajo y más bajo son las que presentan este indicador. La situación nutricional del neonato, nosotras y muchos de ustedes que pertenecen a la Comisión de la Niñez y nuestro compañero Faber Muñoz que pertenece a la Comisión, no recuerdo este momento, Faber, se me olvidó, la de Seguridad Alimentaria ¿Cómo se llama, Faber, tu Comisión?

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón: Frente Parlamentario que Lucha Contra el Hambre y la Mala Nutrición.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez: Exactamente. Faber que pertenece a esa Comisión, hay algo que nos duele muchísimo y es la situación nutricional del neonato, el bajo peso al nacer ha mostrado un aumento desde el año 2015 al año 2017 del 8.8 a 9.1, beneficios de la alimentación complementaria, se estima que entre 2005 y 2018, 9 de cada 100 nacidos vivos tuvieron bajo peso al nacer, para este periodo 844.000 bebés recién nacidos pesaron menos de 2.499 gramos, siendo 3.400 gramos el promedio ideal. La situación por regiones en nuestro país, en 2018 el Distrito Capital de Bogotá en el 13.48, los departamentos como Cundinamarca, en el 11.5, Chocó en el 10.79, Boyacá en el 10.17, Antioquia con el 9.4, La Guajira con el 9.4, presentaron peor desempeño por tener prevalencia de bajo peso al nacer, incluso, por encima del promedio nacional que es del 9.2. Los estudios epidemiológicos demuestran que existe asociación directa entre el bajo peso al nacer y el desarrollo futuro de enfermedades crónicas como sucede en los estudios presentados en Inglaterra, que tienen que ver con que los niños nacidos con un bajo peso, tienen en la edad adulta posibilidad demostrada de enfermedades cardíacas, no obstante en Colombia el año pasado con el propósito de continuar con el cierre de esta brecha, sale el CONPES 4049 de 2021 del cual hablaremos un poco más adelante. Siguiendo, Quiero hablar de los efectos del bajo peso al nacer y

yo quisiera que todos los colombianos que están viendo hoy la Comisión Séptima y que van a mirar el tema posteriormente en la retransmisión, entiendan la situación que se está viviendo con esta baja nutrición para el neonato, mortalidad y morbilidad, los efectos del retraso en el crecimiento de los menores de 5 años se relacionan con la probabilidad de morbilidad y mortalidad que han estado expuestos por desnutrición antes de cumplir los 5 años; el bajo desempeño académico tiene una relación directa con el déficit alimentario, pues altera la capacidad de concentración en las aulas y limita el aprendizaje, genera brechas de aprendizaje que provocan un menor rendimiento escolar y un incremento en los niveles, obviamente, de pobreza. Los efectos pueden producirse en el inmediato, en el mediano y a largo plazo y la mortalidad, pues ya lo dijimos anteriormente, las consecuencias del bajo peso al nacer figura en la mortalidad fetal y neonatal. ¿Cómo es la situación nutricional de los hogares? La prevalencia de inseguridad alimentaria en las familias es del 54.2%, esto implica que uno de cada 2 hogares presenta inseguridad alimentaria, la inseguridad alimentaria leve, 3 de cada 10 hogares tienen restricciones en la calidad y diversidad de la dieta y obviamente esto preocupa el abastecimiento de los alimentos y la inseguridad alimentaria severa, el 8.5 de los hogares ha reducido la calidad y la cantidad de alimentos. Antes de la Pandemia, compañeros el 90.9 de los hogares consumía 3 comidas, entre julio y abril de 2021 tan solo el 70.2% de los hogares reportaron consumir 3 comidas con una reducción de cerca de 20 puntos y en estos hogares están inmersas mujeres en estado de gestación en todo el territorio nacional, estas fuentes nos las entrega el DANE – 2021. Tenemos un articulado, querido Secretario, son 7 artículos, hemos tenido varias proposiciones del doctor Edward Rodríguez, del doctor John Arley Murillo, las cuales hoy cuentan con aval después de unas correcciones, también quiero contarles que este proyecto ha sido evaluado y revisado por el ICBF, donde hicieron unas observaciones un poco más de forma que de fondo, pero que fueron acogidas al momento de construir la ponencia y, el CONPES nos da la tranquilidad y la seguridad de que desde el ministerio de Hacienda, con la política pública de cierre de brechas del Presidente Iván Duque, se van a destinar los recursos presupuestados para que esta Ley se ponga en marcha lo antes posible, así que, señor Presidente, bueno está lo del articulado que eso lo vamos a discutir ahora y sin ninguna otra sustentación, yo invito a que nos acompañen en la ponencia positiva de un proyecto de ley de cierre de brechas, de solidaridad con la mujer gestante, de posibilidad de vida para el neonato y que especialmente contribuye a que nuestros niños y niñas de los sectores populares, de los sectores estrato 1, 2 y 3 de nuestro país, puedan tener un complemento alimenticio que permitan mejorar su nivel de salud y tener un buen desempeño académico, así que, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Muy bien, Representante Norma Hurtado (Coordinará ponente) Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el autor del proyecto el Representante Edward Rodríguez.

H. Representante Edward David Rodríguez Rodríguez: Presidente, muchas gracias. Simplemente para agradecer a la Comisión Séptima, a la doctora Norma que ha hecho una exposición brillante, pero también para dejar un mensaje claro y es pensar en el futuro, nosotros siempre decíamos de cero a Siempre, yo creo que es desde el vientre a siempre y hoy la Comisión Séptima y esta corporación tiene la oportunidad de decir, hombre, la desigualdad combatámosla realmente a través de un proyecto que sirva y que empiece a combatir las enfermedades desde el propio vientre; este proyecto de ley la verdad lo escuché del propio John Abiud, el director administrativo y tengo que honrarlo, me dio esa idea y la complementamos con varias asociaciones de padres y con varios médicos y nos decían, miren, nosotros nos podemos ahorrar una plata larguísima y podemos hacer el mejor trabajo social si empezamos a cuidar a los niños desde el vientre, por supuesto, hay que hacer una política pública aquí en Colombia de prevención del embarazo, eso es otro cuento, pero ahora aquellas madres más vulnerables que nos necesitan hoy y que están llamándonos a decirnos, venga, dennos educación en primera medida, cómo me debo alimentar, cómo no debo comer harinas, cómo no debo comer grasa sino una alimentación saludable que será, Presidente, la EPS la que diga, venga, tiene que comer de esta forma, la llamada a dar la formación y segundo, la llamada a dar el alimento complementario, de esa forma nosotros vamos a tener unas generaciones más saludables, unas generaciones menos propensas, como lo decía con una brillante exposición nuestra ponente, la doctora Norma Hurtado, una gran prevención de

enfermedades y de esta manera ya no vamos a decir desde Cero a Siempre sino desde el vientre para siempre, quería agradecerle a la doctora Norma, a usted, Presidente, a los compañeros por este proyecto y por ayudarnos a enriquecerlo que en todo caso hicimos una audiencia pública, lo hemos venido trabajando y ustedes han sido grandes gestores para que esto se convierta a largo plazo en una política que nos ayude a tener generaciones saludables, sanas, pero ante todo generaciones donde se rompa la desigualdad en el vientre que es donde nace. Gracias, Presidente.

El Presidente: A usted, Representante Edward Rodríguez. Tiene la palabra la ponente de este proyecto de ley, la doctora Ángela Patricia Sánchez Leal.

H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal: Gracias, señor Presidente. Primero que todo felicitar al autor, al doctor Edward Rodríguez, también a la doctora Norma Hurtado (Coordinadora ponente). Pienso que estamos dando un paso fundamental, Edward, en la protección de los niños desde la gestación, aquí en la Comisión he trabajado la Ley Jacobo para prevenir enfermedades como el Cáncer que es la segunda causa de mortalidad infantil, pero qué importante trabajar desde la gestación, querido Representante y querida Comisión y sobre todo crear una política nacional precisamente de esa alimentación prenatal y esa seguridad alimentaria al año 2030, aquí hay 2 elementos fundamentales que toda la Comisión debe saber y es ese acompañamiento no solamente en nutrición sino algo que me parece fundamental, es en salud mental a las mamás, no solamente durante el embarazo sino después del embarazo, precisamente hemos visto como los casos de suicidio han aumentado, una de las causales precisamente para acceder al aborto es la salud mental y pienso que aquí estamos resolviendo ese conflicto que muchas mamás tienen al quedar embarazadas y es no saber cómo manejar sus emociones, su salud mental, entonces estamos dando un paso no solamente protegiendo la vida desde la gestación sino también la salud de la mamá, también el tema de la caja familia es muy importante porque estamos suministrando esos alimentos que de pronto, bueno, la mamá va a la consulta de nutrición y no tiene cómo comprar esos alimentos, pero a través de estos suplementos que van a recibir periódicamente durante el embarazo con la caja familia, pues estamos supliendo verdaderamente esa necesidad, entonces es un proyecto de ley supremamente importante que está guardando la vida del bebé, pero la vida de la mamá también y bueno con estos aportes tan importantes, pues pedirle a toda la Comisión que vote positivamente este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, del Partido Colombia Justa y Libre.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano: Presidente, gracias. de nuevo con un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, después de la presentación tan completa que hicieron los ponentes no hay mucho que agregar, sí quiero felicitar al Representante Edward Rodríguez por este proyecto de ley, de verdad Edward, el impacto que tienen este tipo de iniciativas todavía no lo hemos sabido valorar en Colombia y cómo bien lo decía la doctora Ángela, nosotros tenemos que empezar a trabajar mirando la vida desde el vientre y entendiendo que todo lo que hagamos en esa etapa de gestación en materia de alimentación, constituye uno de los factores ambientales más importantes para el desarrollo del bebé y acá ahora tenemos conocimiento gracias al avance de la medicina, de las nuevas tecnologías, que lo que podamos hacer en materia nutricional en la madre y en el bebé gestante, tendrá grandes implicaciones en el futuro no solo en su capacidad de aprender, miren cuando estamos hablando de una Colombia productiva, no solo en su capacidad de desarrollarse, de interactuar con otros, sino también en las enfermedades en la edad adulta, está clara la correlación entre deficiencias alimentarias durante la gestación y la presentación de enfermedades en la edad adulta, especialmente enfermedades inmunes, enfermedades de carácter metabólico que son unas de las que tienen un costo y un impacto económico más importante en el Sistema de Salud Colombiano, cuando la gente se opone a este tipo de proyectos, generalmente el argumento es, ¿Y de dónde va a salir la plata? Pues les digo hoy que el recurso, los dineros que invirtamos en garantizar una adecuada nutrición de los niños y de las mamás gestantes, es el dinero que vamos a recuperar y con creces en dejar de atender eventos en salud en el futuro, entonces de

verdad Representante Edward, felicitaciones y a las ponentes, la doctora Norma Hurtado y la doctora Ángela, felicitaciones por esa ponencia y todo nuestro apoyo para este proyecto de ley, Presidente, muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra, que nos la pide por plataforma, el Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache por el Departamento de Casanare, Partido Centro Democrático.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: Gracias, querido Presidente. Cómo quedarme callado, querido Presidente, compañeros y doctor Edward, ante un proyecto de estos que incumbe a mi profesión, orgullosamente Médico Ginecobstetra. Hice algunas proposiciones y me disculpa, Norma que creo que hasta hoy se la hicieron llegar, pero son proposiciones con el objetivo de mejorar el proyecto de ley y son propositivas, como como lo indica. Felicitar a Edward, el único lamento es que no me haya invitado a ser parte de la autoría de este proyecto de ley tan importante, pero quiero hacer varias aclaraciones, querido Presidente y felicitar a las ponentes, de verdad que han hecho una magnífica exposición y solamente quiero hacer ciertas aclaraciones. Cuando se habla de Cero a Siempre protegemos a los niños, pero desafortunadamente y Edward ha manifestado el tema de nutrición y enfermedades metabólicas que asociadas a desnutrición, ¡ Ojo!, o a mala nutrición, porque no solamente podemos hablar de desnutrición sino malnutrición, empieza desde la concepción, incluso, pre concepcionalmente y en esto me voy a referir, querido Presidente y compañeros, toda mujer gestante, hablamos de que idealmente tuviese no un control prenatal de 9 meses, doctor Edward, ni doctora Norma y compañeros, sino de 15 meses, es la nueva concesión de nosotros los ginecobstetras y van a decir, cómo así que un control prenatal de 15 meses, pues sí y me explico, generalmente la mujer gestante debe hacer control prenatal 3 meses antes de la concepción y ya me referiré a ello, después de los 9 meses de la concepción, 12 y después los 3 meses pos concepción, entonces como este proyecto habla del Programa Nacional de Nutrición Prenatal y Seguridad Alimentaria Gestacional, pues ojalá que reforcemos y en eso nosotros los médicos nos fortalece mucho en el adecuado suplemento nutricional y el adecuado control prenatal y es que me refiero a una patología muy frecuente que nosotros, generalmente toda paciente control prenatal debe tener ciertos para quiricos pre concepcionales, pero también cuando una mujer está en edad fértil, en edad de concepción, debe 3 meses antes empezar a recibir ciertos suplementos y uno de esos básicos importante, es el Ácido Fólico y todos los médicos lo saben, lo que tenemos que hacer aquí es que esta educación llegue a todas las mujeres, a todos los padres de familia y a todos los colombianos empezando desde los niños en los colegios ¿Por qué es tan importante? Mire, si a una mujer le diéramos Ácido Fólico antes de la concepción 1, 2 o 3 meses antes, evitaríamos, doctor Edward y doctora Norma, el 50% de las lesiones del tubo neural, cuando hablamos del tubo neural, doctor Acosta y doctor Correa, sabemos que son las lesiones que se conciben antes del día 28 de la gestación, o sea, a los 4 semanas se cierra el tubo neural y si no hay un adecuado suplemento de Ácido Fólico, se producen lesiones tan graves como la espina bífida y la nencefalia, que son las más frecuentes del tubo neural y esas son lesiones incompatibles con la vida y en algunos países que se da ese tipo de suplementos, en países como Chile, en el paní , como aquí en Colombia, debemos darlos ojalá en muchos alimentos, si lo hiciéramos de esa manera, que es lo que debemos llevar la concientización con este proyecto de ley, seguro que evitamos el 50% de las lesiones del tubo neural, doctor Acosta y con todo el costo al sistema de salud que podríamos evitar, por eso lo importante de temas desde la preconcepción, incluso, nosotros los médicos damos hierro, calcio, yodo y muchas veces dice la gente ¿Por qué dan yodo? Miren, no es yodo, es sal yodada, desafortunadamente doctor Edward, en estas regiones, en Chocó, en Amazonía a veces la gente come sal que le dan al ganado y esa sal no tiene yodo y si hay un déficit de yodo, a ese niño le va a generar unas deficiencias creando un hipotiroidismo y el famoso bocio o coto y eso es prevenible, entonces, felicitarlo doctor Edward y queridos ponentes, por este proyecto de ley que es tan importante, pero los cuales así como ya lo han hablado, que la desnutrición produce lesiones del tubo neural, produce anemia, produce restricción del crecimiento intrauterino, o sea, retardo del crecimiento intrauterino y esto va a generar bajo peso, alteraciones a nivel del cerebro, pero también problemas cognitivos y psicosociales, ya lo han demostrado hay estudios de la Revista de la Universidad de Columbia y lo han demostrado, entonces aquí lo importante es que si esto lo

aplicamos de una manera integral, que lo sabemos hacer los médicos, pero que desafortunadamente las personas común y corrientes no lo conocen, yo sí, ojalá, doctor Edward y compañeros, que esta política pública deba de tener una amplia divulgación porque el contenido, el conocimiento lo tenemos tal vez el gremio médico, el gremio de la salud, pero esto debe ser una política que debe darse a trascender y conocerse a todo mundo para que vean la importancia de una adecuada nutrición y ahora vamos para la malnutrición que es algo que no se toca en este proyecto y ojalá que lo complementemos más adelante, una malnutrición, por lo menos, genera obesidad y esa obesidad genera diabetes gestacional y eso genera preclamsia y genera complicaciones, ojalá que también manejemos el tema desde la malnutrición, porque es que a veces les decimos a las señoras qué comer, que hay que suplementar con Ácido Fólico, con hierro, con carnes, pero ojo!, no deben comer tampoco leches, por lo menos, no pasteurizadas porque produce enfermedades de transmisión al feto, no deben comer carnes crudas porque produce Toxoplasmosis en muchos casos, no deben comer, por lo menos, pescados que tengan alto contenido en mercurio porque generan parto pre término, en conclusión, es un muy buen proyecto de ley, la verdad es que lo acompañaré, pero si no hay socialización y si no le damos a conocer a la comunidad, sería un proyecto de ley más que nosotros como médicos, como ginecobstetras le damos las recomendaciones, pero digo, ojalá que también hablemos del control prenatal de 15 meses y no de 9 meses, la concepción empieza 3 meses antes, dura los 9 meses y los 3 últimos meses es para las complicaciones posparto, acuérdense que hay un tema muy importante en el posparto, uno es la anemia por la pérdida sanguínea durante la cesárea o durante el parto normal y 2, es la depresión posparto que prevalece hasta en el 20, 30% de las mujeres, por eso la depresión posparto no dura solamente los 42 días, puede durar hasta los 3 meses. Importante proyecto ley, lo apoyaré y ojalá Presidente, que, para la ponencia en Plenaria, me permita ser ponente de este hermoso proyecto de ley que va a mejorar las condiciones de vida de muchos niños de parto pre término, de restricciones del conocimiento porque hay estudios que demuestran que un niño mal nutrido en el vientre produce un déficit intelectual de un 15 al 20%, hay estudios que muestran que esta restricción de crecimiento intrauterino genera niños con alteraciones físicas durante toda la vida, así que, lo apoyaré, esas son mis apreciaciones y las que hice al artículo 1, 2, 5 y 6 espero que hayan sido aceptadas, doctora Norma, que es un objetivo únicamente de aclarar ciertas cosas y ser propositivo ante este importante proyecto de ley. Muchas gracias, querido Presidente.

El Presidente: Excelente su explicación, Jairo, se nota que es un buen Ginecólogo. Sigue abierta la discusión de la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, Secretario, tome la intención de voto de la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario: Sí, Presidente. Vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley No. 075 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba la proporción con que termina la ponencia, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	

14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		
	VOTACION TOTAL	15	0

El Presidente: Secretario, cierre la votación y anuncie cómo quedó.

El Secretario: Presidente, la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley No. 075 de 2021 ha sido aprobada por 15 H. representantes, votos suficientes y necesarios para aprobarlas.

El Presidente: Bueno Secretario, este proyecto de ley consta de 7 artículos ¿Cierto?

El Secretario: Presidente, este proyecto de ley tiene 7 artículos incluyendo la vigencia y derogatoria, le quiero informar que, de los 7 artículos, los siguientes artículos tienen proposiciones, el artículo 1º, el artículo 3º tiene 3 proposiciones y el artículo 5º tiene una proposición y artículo 6º tiene una proposición.

El Presidente: Entonces vamos a hacer lo siguiente, Secretario, vamos a someter a consideración artículos sin proposición. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Una Moción de Procedimiento, Presidente. Lo que pasa es que el señor Secretario no ha leído una proposición del artículo 2, tengo una proposición al artículo 2 y al artículo 6, entonces para que no vaya a someterlo a votación.

El Presidente: Al artículo 2, no la tenemos acá en Secretaría. ¿Existe proposición del artículo 2º? No hay proposición del artículo 2º, Representante Jairo. Representante Jairo Cristancho, existen las proposiciones de la siguiente manera, artículo 1º, proposición presentada por el Representante Jairo Giovanni Cristancho, proposición avalada, artículo 3º proposición presentada por el Representante Edward Rodríguez, autor del proyecto, avalada, de Jairo Cristancho, avalada y del Representante Murillo, avalada, del artículo 5º, proposición avalada del Representante Jairo Giovanni Cristancho y del artículo 6º proposición avalada del Representante Jairo Giovanni Cristancho. Eso es lo que tenemos radicado, Representante.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez: Así es, señor Presidente.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: De ante mano agradecer a Norma y ahora explicaremos estas proposiciones y cuál es el objetivo, pero en el artículo 2 yo tengo aquí que dice modifíquese el párrafo del artículo 2º del proyecto de ley en el cual cambiamos de Comisión Legal para la Equidad la Mujer por las comisiones séptimas constitucionales, entonces no sé si es que estoy confundido de que es un artículo diferente al 2 porque aquí se modifica el párrafo del artículo 2º del proyecto de ley en el cual cambio la Comisión Legal para la Equidad la Mujer por las comisiones séptimas constitucionales, entonces no sé.

El Secretario: El artículo 2º no tiene párrafos.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez: No, es el 3º, Jairo.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Ok, entonces estoy equivocado.

El Presidente: Hay una confusión, por favor. Tiene la palabra la Representante Norma para que le dé claridad a Jairo Giovanni Cristancho con referencia al artículo 2º y está hablando es del 3º.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez: Gracias, señor Presidente. Jairo, tu proposición está es en el artículo 3º y está avalada la sugerencia respetuosa que nos hiciste y el artículo 2 es un artículo nuevo.

El Presidente: Correcto. Entonces, Secretario, vamos a someter a consideración artículos que no tienen proposición, entonces quedamos, artículo 2º, artículo 4º y artículo 7º, se abre la discusión. Tiene la palabra, Norma Hurtado Sánchez.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez: Gracias, señor Presidente. Para decirle, señor Presidente, no sé si usted quiera votar en bloque, pero las proposiciones presentadas por el doctor Jairo Giovanni Cristancho, Edward Rodríguez, el doctor Jhon Arley Murillo todas han sido aprobadas, pero si usted lo considera nos vamos individualmente artículo por artículo.

El Presidente: Pues vamos a hacer lo siguiente, Representante Norma, como todas las proposiciones presentadas por el Representante Jairo Cristancho son proposiciones avaladas, me gustaría que, para someterlas en bloque como usted me lo propone, le doy la palabra al Representante Jairo Giovanni Cristancho para que haga alusión a estas proposiciones que hacen que este proyecto de ley quede mucho mejor que como la ponencia inicial. Representante Jairo Giovanni Cristancho, tiene el uso de la palabra solamente para sus proposiciones avaladas.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Gracias, señor Presidente. Sí señor, agradecerles a los ponentes por avalar mis proposiciones. El único objetivo mío es fortalecer este proyecto de ley tan interesante, entonces me voy a referir al artículo No. 1, colocamos la frase donde dice el objeto, la presente Ley tiene por objeto dotar al Estado Colombiano de una estrategia integral que atienda y mejore el estado nutricional de las mujeres gestantes conforme y le añadido, Presidente y compañeros, para que quede claro, "Del médico tratante" Y quitamos la parte donde dice "Previsto en la Resolución 2465 de 2016 o las demás normas que la modifiquen" Y ¿Por qué? ¿Cuál es la justificación? Porque se hace claridad porque el control prenatal lo hace es el médico o la enfermera, la jefe de enfermería y generalmente cuando hay una desnutrición de alto riesgo y la valora el médico, entonces quién mejor que el médico que sea la persona que siempre va a ver esa paciente, quien sea el que haga el diagnóstico de nutrición o malnutrición, entonces por eso hacemos el énfasis en que es el médico tratante. La otra proposición que era en la que estaba confundido, el artículo 3º del proyecto de ley donde dice, la política pública de nutrición prenatal y seguridad alimentaria estará en cabeza, dice: del ministerio de Salud, el ICBF, el ministro de Agricultura, del DPS, el DNP e incluye como estaba en la ponencia "La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer" Nosotros quitamos "La Comisión Legal" y dejamos "Las comisiones séptimas constitucionales del Congreso de la República" y sigue el resto igual y ¿Por qué?, querido Presidente, porque dentro de esta Política nosotros, la Comisión Séptima es muy clara en que como tal nosotros generamos leyes orgánicas y nuestro objetivo como Comisión Séptima es ese tema del ejercicio legislativo, lo que estamos haciendo hoy en pro de la desnutrición e (inaudible) de la mujer, delegarlo a esto, a una Comisión de Legal para la equidad de la Mujer que es algo transitorio, que no es constitucional, va a generar problemas, además, ¿Por qué? Porque en el artículo de la Ley 3ª de 1992 se expiden normas sobre las comisiones del Congreso de Colombia y en las comisiones del Congreso están cada Comisión que le incumbe y nosotros, Comisión Séptima dice: que le otorgan a esta Comisión la especialidad del estudio sobre la salud y asuntos de la mujer y la familia entre otros, entonces me parece que nosotros somos quienes debemos estar integrando esa política pública para la mujer, las comisiones séptimas de Cámara y de Senado igualmente, también lo dice así en la Ley 5ª de unos párrafos. En el artículo 5º la proposición que hago del proyecto de ley es, ingresar el tema porque está en este momento el artículo 5º dice, acompañamiento en atención mental durante la etapa de gestación, problemas mentales que son muy frecuentes en la mujer gestante y dice, las entidades administradoras de planes de beneficios garantizarán el acompañamiento en salud mental

oportuno para las mujeres gestantes y quitados posterior al parto y agregamos "Durante el embarazo, parto y posparto" Por lo que acabé de decir, que todo implica durante la gestación el mismo parto y el posparto que es tan importante por problemas de salud mental, es en todas las etapas del embarazo y no podemos limitarlos solamente a una etapa, y un ejemplo es el duelo perinatal o la depresión posparto que es tan frecuente y, el artículo 6º del proyecto de ley habla de las cajas de familia, o sea, que es quién va a darle, garantizarle cuando se diagnostica esa desnutrición a esa paciente, quién va a darle esos alimentos o suplementos y colocamos que quien debe hacerlo, dar esos aportes es el médico tratante también, esas son las proposiciones de estos 4 artículos que gracias a los ponentes han sido avaladas y considero que fortalece el proyecto de ley, así que, muchas gracias, querido Presidente.

El Presidente: Bueno, explicadas las proposiciones avaladas presentadas por el Representante Jairo Cristancho, entonces Secretario, sometamos a consideración el bloque de artículos, artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, todos los artículos del proyecto de ley, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, tome la intención de voto, Secretario.

El Secretario: Presidente, para claridad de todos, vamos a aprobar los 7 artículos como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas al artículo 1, una proposición, al artículo 3, 3 proposiciones, al artículo 5, una proposición, al artículo 6º, otra proposición, entonces como todas las proposiciones están avaladas, vamos a probar los 7 artículos del proyecto de ley con todas las proposiciones avaladas.

El Presidente: Secretario, antes de proceder a la votación, me gustaría que, por favor leyéramos las proposiciones.

El Secretario: Presidente, al artículo 1º la proposición del doctor Cristancho dice lo siguiente: que se aumenten las palabras "Del médico tratante" Y se quite en el objeto previsto en la Resolución 2465 de 2016 o las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan con el fin de alcanzar logros en términos de igualdad y desarrollo humano. Jairo Cristancho para el artículo 1º, al artículo 3º la primera proposición avalada es, proposición aditiva al artículo 3º, adicionar al párrafo 2º que dice lo siguiente, la política pública de nutrición prenatal y seguridad alimentaria gestacional de la que trata la presente Ley deberá propender porque el Programa de Madres Comunitarias FAMI - Familia Mujer e Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF o el que haga sus veces, funcione en horarios de atención de tiempo completo. Jhon Arley Murillo Benítez. La siguiente proposición al artículo 3º que también está avalada es, el artículo 3º quedará en un párrafo 2º en el siguiente forma, se aumenta, párrafo 2º el Gobierno Nacional asegurará los recursos para los objetivos del presente proyecto de ley a través de las asignaciones que realice el Consejo Nacional de Política, Económica y Social - CONPES para la promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional, lo anterior no implica que no se puedan adquirir nuevas fuentes de financiación o asignaciones directas para la política pública de seguridad alimentaria prestacional. Edward David Rodríguez Rodríguez, está avalada también por los ponentes. El artículo 3º tiene otra proposición también avalada, del doctor Cristancho, en la siguiente forma, se le quitan las palabras al párrafo "La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del" Y se aumentan las palabras "Las comisiones séptimas constitucionales" El artículo 5º tiene una sola proposición avalada que pide en el artículo 5º quitar las palabras "Posterior al parto" y se le aumenta las palabras "Durante el Embarazo, Parto y Posparto. Del doctor Jairo Cristancho Tarache. El artículo 6º tiene la siguiente modificación, se quitan las palabras "Los nutricionistas" y se aumentan las palabras "Médico tratante" Estas son las modificaciones y adiciones que en estos...

El Presidente: Secretario, leídas las proposiciones avaladas y ya dando la discusión de estas proposiciones, se cierra, tome la intención de voto de todo el articulado de este proyecto de ley, artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

El Secretario: Presidente, vamos a aprobar el articulado del proyecto de ley No. 075 de 2021, los 7 artículos con todas las proposiciones avaladas que fueron leídas, votando **SÍ**, se aprueban los 7 artículos con las proporciones avaladas y votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		
	VOTACION TOTAL	15	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente: Secretario ¿Cuál es la decisión?

El Secretario: Presidente, los 7 artículos del proyecto de ley No. 075 de 2021 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas a cada uno de los artículos, al 1, al 3, al 5 y al 6 han sido aprobados por 15 votos suficientes y necesarios para aprobar este articulado.

El Presidente: Secretario, título y pregunta.

El Secretario: Sí, Presidente. Vamos a aprobar el título y la pregunta del proyecto de ley No. 075 de 2021. Título: Mediante la cual se los lineamientos para la formulación de la política pública de nutrición prenatal y seguridad alimentaria gestacional, perdón, aquí ahí voy a leer como dice el texto, mediante la cual se los lineamientos para la formulación de la política pública de nutrición prenatal y seguridad alimentaria gestacional y la pregunta es ¿Si los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima a la Cámara de Representantes si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República? Leído el título y hecha la pregunta, Presidente, puede someterla a consideración.

El Presidente: Se someten a consideración título y pregunta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar... Tiene la palabra el Representante Jhon Arley Murillo.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: Hubo un error el título o es que yo escuché mal, error de redacción.

El Presidente: Hay un error de redacción ahí, en la ponencia se acomoda porque es un error de transcripción, Representante Murillo.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: Ah bueno, perfecto. Como para dejar la ponencia, gracias. Presidente, solamente era para dejar esa observación para que en la ponencia pueda...

El Presidente: Representante Jhon Arley Murillo, correcto. Se abre la discusión de título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, someta a consideración título y pregunta.

El Secretario: Vamos a votar el título y la pregunta del proyecto de ley No. 075 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el título y la pregunta votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		
	VOTACION TOTAL	15	0

Presidente, ya hay decisión en el título y la pregunta.

El Presidente: ¿Cuál es la decisión, Secretario?

El Secretario: Presidente, el título y la pregunta del proyecto de ley No. 075 de 2021 han sido aprobados por 15 H. representantes, votos suficientes y necesario para aprobarlos.

El Presidente: Secretario, siguiente proyecto en el Orden del Día.

H. Representante José Luis Correa López: Presidente, es para solicitar si me pueden dar 10 minutos mientras yo reinicio mi internet.

El Presidente: ¿Usted es ponente en este proyecto?

H. Representante José Luis Correa López: Sí señor, por eso le escribí por el chat, Presidente, si podemos dar un receso 10 minutos, yo reinicio el internet y vuelvo y conecto para poderle dar debate al proyecto.

El Presidente: Si quiere vamos dándole el procedimiento, acá está el otro ponente, el doctor Carlos Eduardo Acosta

H. Representante José Luis Correa López: Presidente, yo intento darle explicación porque pues este proyecto es de mi autoría y tiene como un valor especial debido a la condición que estamos debatiendo, entonces yo intento a ver si soy capaz con el internet como está, voy a dejar la cámara apagada, Presidente.

El Presidente: Listo, Representante. Damos 5 minutos de receso.

El Secretario: Presidente, el doctor José Luis Correa no ha podido volverse a conectar.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: Sí, Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es el IV, anuncio de proyectos de ley.

El Presidente: Secretario, anuncie proyectos para mañana a las 08:30 horas.

El Secretario: Sí, Presidente. Voy a anunciar proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley, el primer proyecto de ley No. 033 de 2021 – Cámara, proyecto de ley No. 099 de 2021 – Cámara, proyecto de ley No. 224 de 2021 – Cámara, proyecto de ley No. 301 de 2021 – Cámara, proyecto de ley No. 018 de 2021 – Cámara, proyecto de ley No. 091 de 2021 – Cámara. Presidente, han sido anunciados los 5 proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley.

El Presidente: Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: El siguiente punto del Orden del Día es el V, lo que propongan los H. representantes.

El Presidente: Secretario ¿Existen proposiciones?

El Secretario: Sí, Presidente, existen 3 proposiciones, hay una proposición de asunto de la solicitud sesión de Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, hay una proposición que necesita la votación de 15 H. representantes que es la del doctor Faber Alberto Muñoz que me permito leer. *Solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes autorizar a una sesión de la Comisión en el municipio de Miranda - Departamento del Cauca para tratar temas relacionados con el desarrollo del departamento específicamente en salud y deporte, se autoriza a la Mesa Directiva para definir fecha y garantizar la presencia de los ministros de Salud y Deporte. Atentamente, Faber Alberto Muñoz. Como esta es una proposición especial, pues la votamos por aparte esta primera. ¿Leo las otras, Presidente?*

El Presidente: Lea las otras, Secretario.

El Secretario: Sí, Presidente. Voy a leer las otras proposiciones. Asunto: Retiro de ponencia de primer debate del proyecto de ley No. 004 de 2021. *De manera atenta y respetuosa a los suscritos retiramos la ponencia para primer debate del proyecto de ley No. 004 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 en favor de la descentralización y se crea el Sistema de Compensación Variable en el Estado y se dictan otras disposiciones con el fin de realizar unos ajustes al documento presentado" Norma Hurtado Sánchez, Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo. La otra proposición: Proponemos a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública el día que disponga la Mesa Directiva de la Comisión, conforme a lo anterior se hará llegar la lista de invitados a esta convocatoria. La motivación de la audiencia es escuchar por parte de los miembros de esta corporación el análisis, opiniones, sugerencias,*

necesidades y preocupaciones de la ciudadanía sobre el proyecto de ley No. 182 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo No. 814 del 4 de junio de 2020 expedido en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020" Sin otro particular agradecemos la atención prestada. Atentamente, Norma Hurtado Sánchez y Ángela Patricia Sánchez Leal.

El Presidente: Hay 3 proposiciones, una que la vamos a dejar por aparte, abrimos la discusión frente a las 2 proposiciones, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, tome la intención de voto, Secretario.

El Secretario: Sí, Presidente. Vamos a aprobar las 2 proposiciones, una del retiro de la ponencia al proyecto de ley No. 004 de 2021 y la otra proposición de audiencia pública, 2 proposiciones, Presidente, votando **SÍ**, aprobamos las 2 proposiciones, votando **NO**, no las aprobamos.

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RÉSTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	14	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente: ¿Cuál es la decisión, Secretario?

El Secretario: La decisión es, por 14 votos han sido aprobadas las 2 proposiciones.

El Presidente: Listo. Secretario. Siguiente proposición que requiere votación especial, presentada por el Representante Faber Muñoz.

El Secretario: Sí, Presidente una es la del retiro de la ponencia del proyecto de ley No. 004, que ya fue aprobada y la otra es la audiencia pública, para claridad de la sustanciación.

El Presidente: Lea la proposición que vamos a votar nuevamente, por favor.

El Secretario: Proposición. Asunto: Solicitud de sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. *Proposición: Solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes*

autorizar una sesión de la Comisión en el Municipio de Miranda, Departamento del Cauca para tratar temas relacionados con el desarrollo del departamento específicamente en salud y deporte, se autoriza a la Mesa Directiva para definir fecha y garantizar la presencia de los ministros de Salud y Deporte. Atentamente, Faber Alberto Muñoz. Yo quiero aquí aclarar que esta es una proposición especial que se necesitan 15 votos para ser aprobada.

El Presidente: Secretario, abro la discusión de esta proposición. Tiene la palabra el Representante Faber Alberto Muñoz Cerón del departamento de Cauca, autor de esta proposición.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón: Gracias, Presidente. Entiendo que tiene que tener una mayoría especial para ser aprobada esta Comisión y por tanto, solicito a los congresistas miembros de la Séptima que me apoyen en la misma, Cauca ha sido una región de todas las formas golpeada por el Orden Público, por la violencia permanente, por las nuevas formas de expresión violenta que existe en nuestro departamento, por un histórico retraso del desarrollo comparado con otras regiones del país porque hay infracciones públicas que se han reclamado históricamente y porque no se han dado todavía y en las cuales la Comisión de alguna u otra forma en sus debates ha venido permitiendo que para Cauca se le mire de manera especial, pretendo con esta sesión en el municipio de Miranda es que nosotros llevemos un mensaje positivo al Departamento de Cauca, que cada cosa que ya hemos discutido en los tiempos que hemos venido sesionando, se vaya llevando como el mensaje y la conclusión de que el Congreso ha estado preocupado por este territorio que le ha aportado mucho a la historia del país, pero que ha sido últimamente olvidado por los gobiernos y por el desarrollo, pero no por la Comisión Séptima que ha estado siempre pendiente, que ha escuchado la problemática y que con toda seguridad, si me acompañan en la proposición, estarían dispuestos a acompañarme presencialmente, ojalá, para estar en ese bello departamento en el Norte del Cauca, muy vecino al Departamento del Valle y sobre todo a su capital, apenas a 20 minutos de la capital donde la gente les va a dar el trato, como congresistas, que ustedes se merecen y donde, además, van a tener la posibilidad de darle una mirada a un departamento hermoso, a un departamento que geográficamente le permite al país tener 3 cordilleras, que le permite tener 5 ríos, los más importantes del país, el Río Caquetá, el Río Putumayo, el Río Cauca, el Río Magdalena y el Río Patía que es el que aporta el 70% de la riqueza hídrica del país y el 35% de la biodiversidad que existe en nuestra Nación. Es un departamento que en su historia fue con cada decisión construyendo el destino del país sin de verdad nutrirse del todo de las ventajas del desarrollo. Yo les solicito a los compañeros que sin mirar el origen político de quien presenta la proposición, sino como miembro de esta Comisión, ayuden a que salga con la mayoría para que podamos todos ir a ese municipio a representar al Congreso de la República y sobre todo a llevar un mensaje positivo de esta la Comisión Séptima. Muchas gracias a todos los compañeros y solicito, señor Presidente, que ojalá pueda ser votada y que los compañeros me voten haciendo la mayoría necesaria para esta proposición.

El Presidente: Gracias, Representante Faber Muñoz. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, tome la intención de voto, Secretario, de esta proposición.

El Secretario: Sí, Presidente. Para votar la proposición del doctor Faber Muñoz que necesita una votación especial para trasladarse a Cauca al municipio de Miranda. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	

7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	17	0

El Presidente: Secretario, cierre la votación y anuncie cómo quedó.

El Secretario: Presidente, la proposición del doctor Faber Muñoz ha sido aprobada por 17 votos, suficientes y necesarios. Para esta clase de proposiciones le recomendaría respetuosamente que en Plenaria también se haga la aprobación.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente: Agotado el Orden del Día, se cita para mañana a las 09:00 horas.

El Secretario: Se levanta la sesión siendo las 12:19 horas y se cita para mañana 13 de octubre a las 09:00 horas.



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró: Sharick Sierra López.

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición del Doctor Faber Muñoz
 Acta: _____ para trasladarse al Banco.

Hora Terminación _____
Uf produce

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<i>Exced</i>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

17

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

14
Elaboró:

42

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camarecolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512

44



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO LMC 3-F12
VERSIÓN 09 05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: 2 Proposiciones

Hora Terminación _____

Acta: _____
- refero PL 004 61942
- Audiencia Pública

Diagnóstico

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<i>exwmd</i>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

14

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

13

42

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombi
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Linea Gratuita 018000122512

42



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO L-M C.3-F12
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Título y la Pregunta
 Acta: PL 079 - 2021

Hora Terminación _____

Aprobado

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<i>EXUSO.</i>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

15

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

12

37

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512

AS



Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO LMC 3 F12
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio

Asunto: Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Hora Terminación

Acta: _____

Proposiciones anuladas PL 075-2021

Aprobadas

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa.	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

15

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

11

36

Calle 20 No 7-50 Capitolio Nacional
 Cámara 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolomb
 facebook camararepresentantes
 PBX 3934050 01 02
 Línea Gratuita 0180001.2532

35



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO L-M.C.3 112
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de Inicio _____

Asunto: Proposición PL 075 de 2021
Acta: con que formula la propuesta.

Hora Terminación Aprobada

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<u>Excedida.</u>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

15

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

10
Elaboró:

Calle 10 No 7 50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

28

20

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Título y la Propuesta.

Hora Terminación _____

Acta: PL 179/2021

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	EXUSO.	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

15

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Artículo 6. Los proposiciones.

Hora Terminación _____

Acta: _____

= extraval PL 149 / 2021
= Puntos.

Aprobado

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	+	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	+	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	+	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	+	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	+	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	+	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	+	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Excusado.	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

13

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombi
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3504050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

26

28

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de Inicio _____

Asunto: Artículo 4 PL 149/2021
 Acta: proposiciones Corral

Hora Terminación _____

Apoyado

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGUO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<i>Ex ausente</i>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	<i>Ex ausente</i>	

14

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

7
 Elaboró:

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2021-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021 Hora de inicio _____

Asunto: Artículo 2, 5, PL 149/2021 Hora Terminación _____

Acta: _____ *→ 8 con vicio a la pronuncia*

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<i>EXTRA.</i>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

Aprobados

15

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

6

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter: @camaracolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 01800012512

18

20



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO	L.M.C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Artículo 1, 3, 7, 9, 10.

Hora Terminación _____

Acta: PL 1149 de 2021

Aprobado

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<i>67596.</i>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

16

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

5

Calle 10 No 7 50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-11 02
Línea Gratuita: 018000327512

12

13

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021 Hora de inicio _____

Asunto: Proposición con que termino la Hora Terminación _____

Acta: ponencia PL 149 de 2021

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa.	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

16.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

4

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-58 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter @cameracolomb
Facebook camaraderepresentantes
PBX 3504050-01 G2
Linea Gratuita 018000122612

B



Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO	L-M C.3 F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Aprobar Acta N° 12-2021
 Acta: _____

Hora Terminación _____
Aprobada

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Excusa.	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

14

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

3

Ca. e 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter/comaracombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050 D1 02
 Línea Gratuita: 01800112513

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Cámara de Representantes</p>	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2021-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Aprobación del Orden del día
Acta: _____

Hora Terminación _____

Aprobado

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	EXUSU.	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

14

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 3904050 01-02
Linea Gratuita 01800012251

9

N



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO	L-M C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 12 Mes 10 Año 2021

Hora Inicio: 8:54

Asunto: Llamado a Lista

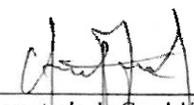
Hora Terminación: 12:19

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		9:31		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-			
9	DIAZ PLATA FABIAN	-			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-			
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-			
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		9:32		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	6:45:00			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-			

16.

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

 Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 - 47 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter: @camaracolomb
 Facebook: camaraderepresentantes
 Páx. 3904050-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512